UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO

CARRERA: ENFERMERÍA

PROYECTO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADAS DE ENFERMERÍA

TEMA:

ACCESIBILIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ENFERMERÌA A LOS SERVICIOS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR PERIODO JULIO- DICIEMBRE 2018.

AUTORAS:

SRTA: ELIZA MARIBEL FOGACHO QUICALIQUIN

SRTA. KATY PAMELA FIERRO GUAMBUGUETE

TUTOR

Lic. Gonzalo Paredes

Guaranda-Ecuador

2019

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi vida para formarme como profesional.

Agradezco la confianza y el apoyo brindado por parte de mi familia, esposo que sin duda alguna en el trayecto de mi vida me han demostrado su amor, corrigiendo mis faltas y celebrando mis triunfos, a mi querido hijo quien es el motor fundamental para conseguir mis metas propuestas.

A mí querida Institución UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR por abrirme sus puertas para alcanzar mi objetivo, a los señores y señoras docentes ya que de ellos he adquirido sus mejores conocimientos.

Katy Fierro

AGRADECIMIENTO

Primero y antes que nada agradezco a Dios por darme salud, estar conmigo en cada paso que doy, por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido el soporte y compañía durante todo el periodo de estudio. A mis padres seres maravillosos, de ellos estoy y estaré eternamente agradecida por estar siempre pendientes de mí, apoyándome de forma incondicional.

A mí querido tutor Lic. Gonzalo Paredes quien ha estado apoyándome en el proceso de realización del presente trabajo de investigación siendo de gran apoyo con sus sugerencias nos orientó en el desarrollo y éxito de esta investigación. Finalmente a mis queridos docentes y compañeros quienes me acompañaron en este trayecto de aprendizaje y conocimiento

Katy Fierro

AGRADECIMIENTO

Gracias a Dios la sabiduría que me dio para realizar y terminar este trabajo que me llevo tiempo y esfuerzo, pero se logró, por ser mi guía y asesor de mi pasado, presente y futuro.

Gracias a mi padre y madre por su incondicional e incansable esfuerzo y apoyo para mi desarrollo personal y profesional. Doy un especial agradecimiento a mi madrecita por el amor, la dedicación constante y la exigencia que ha tenido conmigo siempre para llegar tan lejos y continuar cosechando logros por el largo camino que está por delante.

Gracias a mi esposo quien me ha animado y consolado aun en momentos difíciles y de constantes cambios para seguir siempre adelante, sin miedo a nada.

Agradezco a mi tutor de tesis Lcdo. Gonzalo Paredes quien, con su conocimiento, experiencia, paciencia ha logrado que pueda terminar mi estudio con éxito.

Soy inmensamente feliz por el gran logro cumplido, crece en mí una gran motivación para continuar prosperando cada día profesionalmente en lo que me apasiona y personalmente en lo que me emociona.

Eliza Fogacho

TEMA

ACCESIBILIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA A LOS SERVICIOS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR PERIODO JULIO- DICIEMBRE 2018

.

CERTIFICADO DE SEGUIMIENTO AL PROCESO INVESTIGATIVO, EMITIDO POR EL TUTOR

Guaranda, Mayo del 2019

El suscrito Licenciado Gonzalo Paredes director del proyecto de investigación, como modalidad de titulación

CERTIFICA:

Al haber revisado el informe final de investigación con el tema **ACCESIBILIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA A LOS SERVICIOS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR PERIODO JULIO-DICIEMBRE 2018**, realizado por las estudiantes **KATY PAMELA FIERRO GUAMBUGUETE Y ELIZA MARIBEL FOGACHO QUICALIQUIN ,** han cumplido con los lineamientos metodológicos contemplado en la modalidad de titulación de la carrera de Enfermería, para ser sometido a revisión y calificación por los miembros del tribunal nombrado por el Honorable Consejo Directivo de la facultad y posteriormente a la sustentada publicación.

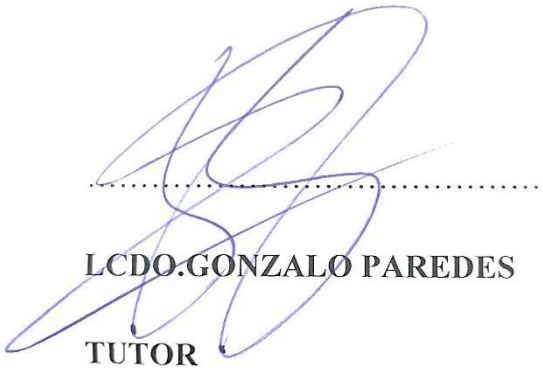

LCDO.GONZALO PAREDES

TUTOR

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA 1

AGRADECIMIENTO 2

AGRADECIMIENTO 3

TEMA 4

CERTIFICADO DE SEGUIMIENTO AL PROCESO INVESTIGATIVO, EMITIDO POR EL TUTOR 5

TABLA DE CONTENIDO 6

RESUMEN EJECUTIVO 9

SUMMARY 11

INTRODUCCIÓN 12

CAPÍTULO I 14

EL PROBLEMA 14

1.1. Planteamiento del Problema 14

1.2. Formulación del Problema 15

1.3 Objetivos 16

1.3.1 Objetivo General 16

1.3.2 Objetivos específicos 16

1.4 JUSTIFICACIÓN 17

CAPÍTULO II: 19

MARCO TEORICO 19

2. Antecedentes, referencial, geografía y legal 19

2.1 Referencial 20

Creación de la Universidad Estatal de Bolívar 20

2.1.2 Localización geográfica 20

2.1.3 Marco Legal 20

2.2 FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA 24

2.1.1 Definición de la accesibilidad 24

2.3.1 Informe de Autoevaluación Institucional 31

2.3.2. Servicios del Departamento de Bienestar Estudiantil 34

Área de Psicología y Orientación Profesional 34

2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS 40

2.5. VARIABLES 43

2.5.1. Operalización de las Variables 44

CAPÍTULO III 48

MARCO METODOLÓGICO 48

3.1 Nivel de Investigación 48

3.2 Diseño de la Investigación 48

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos 51

3.4. Técnicas de procesamiento y análisis de datos 52

CAPÍTULO IV 53

RESULTADOS ALCANZADOS SEGÚN EL OBJETIVO PLANTEADO 53

CONCLUSIONES 69

RECOMENDACIONES 70

PLAN DE MEJORAS……71

BIBLIOGRAFÍA..... 84

ANEXOS 1..... 90

ANEXOS 2..... 91

ANEXOS 3: MODELO DE ENCUESTA 92

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de graduación está enfocado en una investigación descriptiva el objetivo de nuestro estudio consistió en analizar a través del informe realizado a la Universidad Estatal de Bolívar por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) para así poder determinar la accesibilidad de los estudiantes de la carrera de Enfermería a los diferentes servicios del Departamento de Bienestar Estudiantil, desde la perspectiva del criterio estudiante, subcriterio participación estudiantil, indicador Bienestar Estudiantil, a partir de las diferentes dimensiones de accesibilidad (becas, ayudas económicas, servicio médico, de enfermería, odontología) y con ello aportar con propuestas que permitan mejorar la calidad de vida de la Institución, la información la obtuvimos del Departamento de Planeamiento de Evaluación. Se expone de manera particular el análisis de los resultados sobre el indicador Bienestar estudiantil. Se realizó una revisión bibliográfica que nos permitió la reflexión sobre el objeto de estudio, además un dato importante donde una entrevista al médico responsable del servicio de bienestar estudiantil, hizo referencia que el 80% de los estudiantes de la Universidad presentan parasitosis mientras que en el área ginecológica no se ha evidenciado controles trimestrales. (Politecnicas, Octubre 2017). Finalmente, se pone de manifiesto los logros y carencias que existen, puntualizando aspectos vinculantes con el derecho a la educación y compromiso institucional ante los desafíos que los estudiantes enfrentan.

Palabras Clave: Bienestar Estudiantil, accesibilidad, departamento, indicadores

SUMMARY

The present graduation work is focused on a descriptive investigation the objective of our study was to analyze through the report made to the State University of Bolivar by the Council for Evaluation, Accreditation and Quality Assurance of Higher Education (CACES) for thus determine the accessibility of nursing students to the different services of the Student Welfare Department, from the perspective of the student criterion, student participation sub-criterion, Student Welfare indicator, from the different dimensions of accessibility (scholarships, grants economic, medical service, nursing, odontology) and with this contribute with proposals to improve the quality of life of the student, the information we obtained from the Planning Department. The analysis of the results on the student welfare indicator is exposed in a particular way. A bibliographic review was made that allowed us to reflect on the object of study, as well as an important piece of information where an interview with the doctor responsible for the student welfare service, made reference that 80% of the students of the University present parasitosis while in the Gynecological area has not shown quarterly controls. (Politecnicas, October 2017). Finally, it highlights the achievements and shortcomings that exist, pointing out binding aspects with the right to education and institutional commitment to the challenges that students face.

Key Words: Student welfare, accessibility, department, indicators

INTRODUCCIÓN

El Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior Art.6 con el propósito de garantizar el funcionamiento y cumplimiento de las actividades de la Unidad de Bienestar Estudiantil, las instituciones de educación superior establecerán en sus planes operativos el presupuesto correspondiente. Los planes operativos de desarrollo institucional serán remitidos a la SENESCYT para artículos con las iniciativas de política pública. CACES verificara que tengan los requerimientos de accesibilidad universal para promover el acceso a la Educación Superior

Uno de los primeros autores que se refirió al tema es Donabedian para quien la accesibilidad es una característica de los recursos de atención, siendo esta un factor mediador entre la capacidad de producir servicios y el consumo que se da a dichos servicios, produciéndose así un grado de ajuste entre las características de la población y las características del recurso, siendo este uno de los factores que orientan a la calidad de atención, accesibilidad es la organización de una oferta de servicios que sea geográfica, financiera, cultural y organizacionalmente alcanzable para toda comunidad de tal forma que se puedan satisfacer todas las necesidades de la población.

A partir de la investigación el Bienestar Estudiantil se relaciona, por lo tanto, con el concepto de formación integral y con la posibilidad de situar la misión de la universidad, no solo en el plano de la generación de conocimientos que satisfagan las necesidades del contexto, sino también en el plano del ser humano en el proceso de formación y de su adecuada educación para ajuste a la comunidad universitaria; resaltando en fin de la educación para la formación y capacitación que rescate y fortalezca las dimensiones del ser humano como protagonista de su propio destino, acorde con las necesidades del mundo globalizado y de su momento evolutivo, entonces el Departamento de Bienestar Estudiantil promueve la orientación vocacional, administra los créditos educativos, ayudas económicas, becas y ofrece servicios asistenciales a la comunidad Universitaria. Además, promueve un ambiente de respeto a los

valores éticos y a la integridad física, psicológica y social de los estudiantes. (Bolívar U. e.)

De esta manera una carrera para determinar que su desempeño cumple con las características y estándares de calidad de instituciones de educación superior y que sus actividades se realizan en concordancia con la misión, visión, propósitos y objetivos institucionales o de la carrera, que pueda certificar ante la sociedad de calidad académica y la integridad institucional se aplica un modelo de evaluación donde se considera que la carrera presenta debilidades nos estructurales que pueden ser solventadas a través de la mejora de los procesos ya implementados como en este caso el plan de mejoras que permita conocer al estudiante los beneficios que otorga la misma como parte de una institución mejorando así su accesibilidad, para así poder cumplir con lo requerido en la (LOES) y que garanticen y fortalezcan el acceso pleno de los estudiantes.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del Problema

La ley Orgánica de Educación Superior (LOES) manifiesta en su Art.86 "Las instituciones de Educación Superior mantendrán una unidad administrativa de Bienestar Estudiantil destinada promover la orientación vocacional y profesional, facilitar la obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas y becas y ofrecer los servicios asistenciales que determinen en las normativas de cada institución" (Presidente de la Republica, 2010)

En nuestra investigación se evidencia los siguientes problemas:

- ✓ La carrera no cubre el 10% de acceso a becas por parte de los estudiantes según lo establecido por la LOES, artículo 77
- ✓ No cumple con lo establecido LOES en el Art. 71 Principio de igualdad de oportunidades ya que existe deficiente acceso y movilidad para el estudiante con limitación física, auditiva etc.
- ✓ Programas que no han sido socializados en su totalidad
- ✓ En Medicina general se observa más atenciones que en los demás servicios
- ✓ Información desactualizada en el sitio Web de la Universidad (BOLÌVAR, 2016, págs. 21-39)

Ante esto se ha creído pertinente realizar un trabajo de investigación y generar nuevos conocimientos mejorando e impulsando a los estudiantes el uso de los servicios que brinda el Bienestar Universitario.

1.2. Formulación del Problema

¿Cómo es la accesibilidad de los estudiantes de la carrera de enfermería relacionada a los servicios de Bienestar Estudiantil en la Universidad Estatal de Bolívar?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

- Optimizar la accesibilidad de los estudiantes de la carrera de Enfermería a los servicios de bienestar estudiantil en el periodo Julio-Diciembre 2018.

1.3.2 Objetivos específicos

- Diagnosticar la accesibilidad de los estudiantes de la carrera de enfermería a los servicios de Bienestar Estudiantil en el periodo julio-diciembre 2018.
- Determinar los servicios que presta el Bienestar Estudiantil a los estudiantes de la carrera de enfermería en el periodo julio-diciembre 2018.
- Elaborar un plan de mejoras del acceso al Departamento de Bienestar Estudiantil dirigido a los estudiantes de la carrera de Enfermería.

1.4 JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo que establece la Constitución de la Republica, la Ley de Educación Superior, los Estatutos y Reglamentos que rigen a la Universidad Estatal de Bolívar, se ha conformado la Unidad de Bienestar Estudiantil, con el fin de lograr el desarrollo integral y armónico de todos quienes forman la comunidad universitaria. (BOLÌVAR, 2016, pág. 39)

Hemos evidenciado un reglamento de becas que no se ajusta al Reglamento general establecido por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), ya que este cubre en su mayor parte a estudiantes con excelencia académica y con capacidades especiales, pero no cubre a los estudiantes con bajo recursos por no alcanzar el promedio establecido en el reglamento interno de la Universidad. En una entrevista con los estudiantes indicaron que aunque fueron beneficiarios de becas no han sido canceladas hasta el momento. (Bolívar U. E., Informe de Autoevaluación Institucional, 13 junio del 2016)

CACES manifiesta que: Mediante una entrevista al médico responsable del servicio de Bienestar Estudiantil, hizo referencia que el 80% de los estudiantes de la Universidad presentan parasitosis mientras que en el área ginecológica no se ha evidenciado controles trimestrales. (Politecnicas, Octubre 2017)

Motivo por el cual el presente trabajo investigativo contribuye con el mejoramiento del acceso de los estudiantes al Departamento de Bienestar Estudiantil del cual se podrá obtener mejoras en el funcionamiento del servicio, evitando problemas de salud, la retroalimentación de los reglamentos, proyectos y programas que favorecerá en el buen desempeño académico, la factibilidad para cumplir los objetivos ya que una de las funciones que desempeña las/os enfermera/os es la educación de esta manera los estudiantes conocerán los beneficios que oferta el departamento contribuyendo así a la formación y desarrollo armónico del estudiante, los cuales buscan optimizar las condiciones y procesos de aprendizaje, así como también la interacción con los entornos en los

que se desenvuelven, los beneficiarios directos serán los estudiantes de la facultad de enfermería porque se cumple los derechos establecidos por la ley de educación superior, otro grupo será el Departamento Estudiantil porque mejoran su calidad de atención y permite cumplir con la acreditación Universitaria.

Razón por la cual las Internos/as Rotativos de Enfermería de la Universidad Estatal de Bolívar, como parte del proceso de formación académica y como requisito previo a la obtención del título de licenciada/o en Enfermería, pretende establecer alternativas orientadas a mejorar el acceso de los estudiantes al Departamento de Bienestar Estudiantil con la implementación de un plan de fortalecimiento por lo que hace necesario desarrollar actividades sistémicas, preventivas, rescatar, inculcar y cultivar valores, principios encaminados a obtener un estado de convivencia, de respeto mutuo, de solidaridad y sentido de pertenencia hacia la Institución Educativa.

CAPÍTULO II:

MARCO TEORICO

2. Antecedentes, referencial, geografía y legal

2.1 Antecedentes

La universidad Estatal de Bolívar tiene su origen en la extensión de la Universidad Estatal de Guayaquil, adscrita a la Facultad de ciencias Administrativas, creada el 22 de octubre del 1977, en la ciudad de Guaranda. Luego, el 4 de julio de 1989, se le da la categoría de Universidad Estatal de Bolívar, con autonomía administrativa y financiera propia.

Desde entonces, se crea también el Departamento de Bienestar Universitario que tuvo a cargo la atención médica, odontología, psicológica y social; tanto a empleados, trabajadores como a estudiantes.

Hace aproximadamente nueve años atrás se cambia de denominación como Departamento de Bienestar Estudiantil; aunque cumple iguales funciones que las anteriores.

En el año 2015 CACES realiza una nueva evaluación para la recategorización de las Universidades donde se presentó un informe detallado de evaluación de la carrera de enfermería obteniendo como resultado en el indicador de Bienestar Estudiantil una valoración de cuasi satisfactorio el mismo que ha causado alteración en el acceso a los servicios los que por su gran número deben ser atendidos con calidad y calidez de forma oportuna

La Universidad Estatal de Bolívar como Institución de Educación Superior merece y necesita mejorar el acceso de los estudiantes en el Departamento de Bienestar Estudiantil para mejorar su calidad.

2.1 Referencial

Creación de la Universidad Estatal de Bolívar

(Universidad Estatal de Bolivar, 2017), como parte del Sistema Educación Superior tiene su origen como extensión universitaria de la Universidad de Guayaquil funciono desde el 22 de octubre de 1977, adscrita a la Facultad de Ciencias Administrativas, fue reconocida por el CONESUP con la denominación de Universidad Estatal de Bolívar el 20 de junio de 1989 mediante decreto No 32 emitido por el H. Congreso Nacional, el Presidente Constitucional de la republica firma el ejecútese el 29 de junio del mismo año y se publica en el Registro Oficial No. 225, el 4 de julio de 1989.

2.1.2 Localización geográfica

La Universidad Estatal de Bolívar tiene su matriz en la ciudad de Guaranda, con varios campos universitarios, mantiene una extensión universitaria en el cantón San Miguel de Bolívar y centros de apoyo académico en el resto de cantones de la provincia

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Av. Gabriel Secaira s/n

Su área de influencia: la provincia de Bolívar, la Zona de Planificación 5, el país y la comunidad internacional. (Universidad Estatal de Bolivar, 2017)

2.1.3 Marco Legal

Constitución del Ecuador 2008

Ley Orgánica Reformatoria de Educación Superior Agosto 2018

Art. 77.- Becas y ayudas económicas. - las instituciones de Educación Superior establecerán programas de becas completas, o su equivalente en ayudas económicas a por

lo menos el 10% del número de estudiantes regulares, en cualquiera de los niveles de formación de la Educación Superior.

Serán beneficiarios quienes no cuenten con recursos económicos suficientes, los estudiantes regulares con alto promedio y distinción académica o artística, los deportistas de alto rendimiento que representen al país en eventos internacionales, las personas con discapacidad, y las pertenecientes a pueblos y nacionalidades del Ecuador, ciudadanos ecuatorianos en el exterior, emigrantes retornados o deportados a condición de que acrediten niveles de rendimiento académico regulados por cada institución

Los criterios para la concesión de becas serán condición económica, situación de vulnerabilidad, proximidad territorial, excelencia y pertinencia. (Ecuador, 2018, pág. 15)

Artículo 78.- Definición de becas, créditos educativos y ayudas económicas: para efectos de esta Ley, se entiende por:

a) **Becas**.- es la subvención total o parcial otorgada por las instituciones de educación superior, el ente rector de la política pública de educación superior, la entidad operadora de becas y ayudas económicas, organismos extranjeros o entidades creadas o facultadas para dicho fin, a personas naturales para que realicen estudios de educación superior, actividades académicas en institución es de educación superior, movilidad académica, capacitación, formación incluida la dual, perfeccionamiento, entrenamiento o modificación profesional, investigación, difusión y las demás que defina el ente rector de la política pública de educación superior.
b) **Crédito educativo. -** se considera crédito educativo a los recursos económicos reembolsables que las instituciones financieras facultadas para el efecto, otorguen a personas naturales, para el financiamiento de manera total o parcial de los costos que demanda el desarrollo de sus actividades académicas, movilidad académica, capacitación, formación perfeccionamiento, entrenamiento, cualificación

profesional. Investigación, difusión y las demás que defina el ente rector de la política pública de educación superior.

c) **Ayudas económica**.- es una subvención de carácter excepcional no reembolsable, otorgada por el ente rector de la política pública de educación superior, la entidad operadora de becas y ayudas económicas, organismos internacionales o entidades creadas o facultades para dicho fin, a personas naturales que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, para cubrir rubros específicos inherentes a estudios de educación superior, movilidad académica, desarrollo de programas, proyectos y actividades de investigación, capacitación, perfeccionamiento, entrenamiento profesional y las demás que defina el ente rector de la política pública de educación superior. (Ecuador, 2018, pág. 16)

Reglamento de becas o ayudas económicas para estudiantes de la Universidad estatal de Bolívar

Art. 86.- Unidad de Bienestar Estudiantil. - Las instituciones de educación superior mantendrá una unidad administrativa de Bienestar Estudiantil destinada a promover la orientación vacacional y profesional, facilitar la obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas y becas, y ofrecer los servicios asistenciales que se determinen en las normativas de cada institución

El Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, establece en el Art. 233, literal (f) "Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior.

Tipos de becas

(Reglamento de Becas o Ayudas Económicas para Estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar, 2017, pág. 4) **Art. 7 De las becas. -** La Universidad Estatal de Bolívar ofrecerá a sus estudiantes regulares los siguientes tipos de becas:

a) Por distinción académica
b) Por mérito científico – innovación; y,
c) Por mérito cultural, artístico, deportivo

Art. 8 Becas de distinción académica. - para optar a una beca de distinción académica el estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Tener un promedio mínimo de 9/10, un estudiante por cada paralelo en la carrera
b) No constar en el listado de deudores ni tener obligaciones pendientes para con la UEB
c) Ser estudiante regular de la Universidad Estatal de Bolívar
d) No haber reprobado ninguna materia en los periodos académicos anteriores
e) No estar recibiendo ayuda económica de la UEB ni remuneración de institución pública o privada

Art. 9.- El estudiante será beneficiario de la beca a partir del segundo ciclo académico. La certificación deberá ser enviada por el Decano de la respectiva Facultad a la Dirección de Bienestar Estudiantil, inmediatamente de concluido el ciclo correspondiente.

Art. 10.- El departamento de Bienestar Estudiantil, en el término de 10 días posteriores al cierre del proceso de registro académico, a través de la Secretaria de la Comisión, de Becas y Ayudas Económicas, la que deberá inmediatamente comunicar a Consejo Universitario la lista de estudiantes que cumplan con los requisitos señalados en el presente reglamento de cumplimiento

(Reglamento de Becas o Ayudas Económicas para Estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar, 2017, págs. 4-5) **Art. 11.- Becas por mérito científico, técnico o de innovación:** Estas becas se otorgan a aquellos estudiantes que se hayan destacado en actividades científicas, desarrollo o de innovación, ganadores del primer lugar en un concurso académico a nivel nacional e internacional, que hayan representado a la Universidad y hayan contribuido al desarrollo institucional.

Art. 13. Estas becas se concederán a partir de que los estudiantes regulares hayan aprobado el primer periodo académico de la UEB

Art. 14. becas por desempeño cultural, artístico o deportivo.- Para el otorgamiento de becas por desempeño cultural, artístico o deportivo de los estudiantes que representen a la Universidad a nivel nacional e internacional y que están bajo la dependencia de los Departamentos a los que pertenecen, corresponderá a los Directores Departamentales emitir un informe motivado que contendrá asistencia, eventos en los cuales hayan participado; y las actividades que el estudiante se encuentre realizando en el presente periodo académico para ser acreedor a la beca

Tipos de ayudas económicas

Art. 16.- La Universidad Estatal de Bolívar ofrecerá las siguientes ayudas económicas

a) Por encontrarse en situaciones de vulnerabilidad económica u otras condiciones que se establezca de acuerdo al estudio técnico;
b) Por discapacidad
c) A los mejores bachilleres de los colegios públicos y privados del país, que se matriculen a la UEB.

Art. 26.- El valor a entregarse a los beneficiarios será en base al presupuesto institucional establecido en la ley. (Reglamento de Becas o Ayudas Económicas para Estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar, 2017, pág. 7)

2.2 FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA

2.1.1 Definición de la accesibilidad

Uno de los primeros autores que se refirió al tema es Donabedian para quien las accesibilidad es una característica de los recursos de atención, siendo esta un factor mediador entre la capacidad de producir servicios y el consumo que se da a dichos

servicios, produciéndose así un grado de ajuste entre las características de la población y las características del recurso, siendo este uno de los factores que orientan a la calidad de atención, accesibilidad es la organización de una oferta de servicios que sea geográfica, financiera, cultural y organizacionalmente alcanzable para toda comunidad de tal forma que se puedan satisfacer todas las necesidades de la población.

Por otro lado para la investigadora de salud pública Stolkiner y cols "la accesibilidad se define como el vínculo que se existe entre los sujetos y los servicios, este vínculo se construye a partir de una combinatoria entre las condiciones y discursos de los servicios y las condiciones y representaciones de los sujetos y se manifiesta en la modalidad particular que adquiere la utilización de los servicios" produciéndose una relación entre los servicios y los sujetos en la que, tanto unos como otros, contendrían en sí mismos la posibilidad o imposibilidad de encontrarse. (ECUADOR, 2016, pág. 42)

En cambio para el sociólogo Bourdieu "también se incluye en esta mirada el hecho de que son los sujetos los que construyen la posibilidad de acceder o no a los servicios y que esto, es producto de una multiplicidad de situaciones". Siendo una de ellas el factor cultural, dado que los servicios deben ser considerados como aceptables por sus destinatarios y significa además que los mismos deben estimarse apropiados a las necesidades prioritarias y ofrecer asistencia de calidad adecuada.

La accesibilidad a los servicios se define operativamente para esta investigación como, las barrearas que pueden estar presentes para que tanto usuarios como proveedores de salud mantengan un contacto continuo permitiendo así, la promoción, prevención y rehabilitación en salud, estas barreras no están necesariamente relacionadas directamente al sistema de salud sino que se dan como resultado de múltiples variables como política pública, distribución de recursos económicos, y relación médico paciente, presentándose dimensiones de tipo geográfico, financiero, cultural y organizacional. (ECUADOR, 2016, pág. 43)

El Bienestar Estudiantil Universitario en Ecuador

La palabra Bienestar Universitario en griego Zén Kalós significa VIVIR BIEN o VIDA BUENA lo que se refiere a una forma superior de vida, la mima que fue contrapuesta por Aristóteles a menor vivir, forma de vida que cubre las necesidades más básicas.

La investigación sobre el Bienestar estudiantil en las Instituciones de Educación Superior produjo como resultado la importancia de mejorar la calidad de vida de los estudiantes, dando a conocer que las universidades que ese encuentran en categoría B y que pertenecen al sector público brindan más servicios para beneficio del estudiante. (Gómez dePedro, 2018)

En este punto vale resaltar una breve historia de las Unidades de Bienestar Estudiantil en Ecuador; estas surgen mediante mandato constitucional. La Constitución de la República del Ecuador aprobada en Montecristi en el año 2008, da mucho énfasis a la educación superior, considerándola universal y gratuita, además se indica que será de interés público, y que mediante ella se impulsara la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulara el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar, que promueva el dialogo intercultural en todas sus dimensiones. Básicamente los art. 27 y 28 de la Constitución se consideran el génesis del Bienestar Estudiantil universitario, algo que anteriormente se lo hacía pero de manera mínima, sencilla y en muchos casos aislada. Es entonces a raíz de la carta magna que se da énfasis al Bienestar Estudiantil; a medida que se evolucionaba en perfeccionar el sistema educativo universitario del Ecuador. (Discover scientific knowledge at ResearchGate, and make your research visible, 2018)

Modelo de evaluación del entorno aprendizaje de la carrera de enfermería

Sobre la metodología de evaluación de la calidad de educación superior se efectúa mediante evaluación externa, en la que aportan con su experiencia y experticia académicos especializados en el área de conocimiento de la carrera y departamento que participan del proceso de evaluación, conforme a lo establecido en el Art. 100 de la LOES (2018) define que es el proceso de verificación que el CACES realiza a través de pares académicos de la totalidad o de las actividades institucionales o de una carrera o programa para determinar que su desempeño cumple con las características y estándares de calidad de instituciones de educación superior y que sus actividades se realizan en concordancia con la misión, visión, propósitos y objetivos institucionales o de la carrera, de tal manera que pueda certificar ante la sociedad la calidad académica y la integridad institucional.

Artículo.- 95 de la LOES establece que la acreditación es una validación de vigencia quinquenal realizada por el Consejo de Evaluación, Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, de una carrera o programa educativo, sobre la base de una evaluación previa.

Por lo expuesto, se desprende que la evaluación se realiza estableciendo estándares de calidad. La definición de estándares de calidad sirve para la evaluación de aspectos específicos que se hacen operativos a través de indicadores. Para la metodología de evaluación de carreras, programas e instituciones de educación superior, que sustenta el diseño e implementación de los modelos de evaluación del entorno aprendizaje se consideran dos tipos de estándares relacionados, principalmente, con las diferencias existentes entre indicares cualitativos y cuantitativos. (Politecnicas, Octubre 2017, pág. 3)

Un estándar es un elemento sustancial en la evaluación de calidad. Como se ha mencionado, en el modelo se muestran estándares cualitativos y cuantitativos que requieren proposiciones afirmativas y fórmulas de cálculo, respectivamente.

Un estándar cualitativo es una proposición afirmativa que establece un conjunto de cualidades que deben cumplir las carreras, programas e instituciones de educación superior, para asegurar un mínimo de calidad establecido. La medición del desempeño de

los indicadores cualitativos es el resultado del proceso de evaluación externa. De acuerdo al nivel de cumplimiento de los indicadores cualitativos, se establecen cuatro niveles de valoración: (Politecnicas, Octubre 2017, pág. 4)

Deficiente: no alcanza estándares evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos y/o la información presentada no permite el análisis.

Poco Satisfactorio: no alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos, sin embargo, existen procesos viables a ser implementados.

Cuasi Satisfactorio: presenta debilidades no estructurales que pueden ser solventadas a través de la consolidación o mejora de los procesos ya implementados.

Satisfactorio: alcanza el estándar

Un estándar cuantitativo se establece a partir de una función que determina un valor numérico de 0 a 1 en base al valor del indicador; siendo el valor de "0" equivalente a un desempeño nulo de la carrera, programa o institución de educación superior, y el valor de "1" equivalente al cumplimiento del estándar que asegura un mínimo de calidad. Esta función se llama función de utilidad. En todos los indicadores cuantitativos se presenta y describen la fórmula de cálculo y las variables utilizadas. (CACES, 2017, pág. 5)

Modelo de evaluación del entorno de aprendizaje de la carrera de enfermería

El modelo de evaluación del entorno de aprendizaje de la carrera de enfermería está organizado a través de seis criterios que representan aspectos amplios de sus características cuya calidad se trata de evaluar, así como de dieciséis subcriterios que agrupan aspectos más específicos que se hacen operativos y medibles a través cuarenta y seis indicadores. En conjunto, criterios, subcriterios e indicadores miden el estado y evalúan la característica de aspectos relacionados con la efectividad en los procesos institucionales que establecen objetivos generales y delimitan el marco de desarrollo de la carrera, así como el desempeño

de la carrera en las funciones sustantivas. La base del presente modelo es el modelo genérico de evaluación del entorno de aprendizaje de carreras 2.0, aprobado por el pleno del CACES en marzo de 2015

Los criterios que conforman el modelo de evaluación del entorno de aprendizaje de la carrera de enfermería son:

- Pertinencia
- Currículo
- Academia
- Ambiente institucional
- Estudiantes dentro de este criterio se encuentra el indicador Bienestar Estudiantil.
- Practicas pre profesionales

Indicador Bienestar Estudiantil

Tipo de Indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos últimos periodos académicos ordinarios o ultimo año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.

Descripción:

Este indicador evalúa que los estudiantes de la carrera se beneficien de una política integral de Bienestar Estudiantil. Se considera el conjunto de servicios previstos para atender las necesidades de los estudiantes con enfoque social, dentro de un ambiente que contribuya a una sana convivencia en comunidad, a través de programas y acciones específicas, debidamente planificadas y organizadas, para contribuir a la calidad de vida estudiantil

Evidencias

- Normativa vigente de Bienestar Estudiantil
- Listado de estudiantes beneficiaros de algún tipo de beca o ayuda socioeconómica, o servicios de bienestar estudiantil
- Normativa vigente respecto a las políticas de acción afirmativa. (CACES, 2017, págs. 55-56)

Estándar

La carrera promueve la aplicación de las políticas de Bienestar Estudiantil que garanticen el acceso de sus estudiantes a los servicios en el marco normativo vigente

Calificación: Cuasi Satisfactorio

Análisis Entorno Interno

Fortalezas

- Existe la normativa institucional de Bienestar Estudiantil aprobada y vigente
- Existen registros de la situación académica y socioeconómica de todos los estudiantes de la Universidad

Debilidades

- La carrera no cubre el 10% de acceso a becas por parte de los estudiantes según lo establecido por la LOES, articulo 77

Análisis Entorno Externo

Oportunidades

- Nuevas reformas a la LOES que permitirá una organización y atención adecuada a la comunidad estudiantil.

- Amenazas
- Limitada asignación presupuestaria institucional para la asignación de becas a estudiantes de la carrera

2.3.1 Informe de Autoevaluación Institucional

Según el informe de autoevaluación institucional en el criterio Estudiantes las debilidades que presenta el Bienestar Estudiantil es que los reglamentos y programas del departamento de Bienestar Estudiantil no han sido socializados en su totalidad con la comunidad universitaria, lo que impide la retroalimentación y la verificación correspondiente

El reglamento de becas de la U.E.B no se encuentra en concordancia con el reglamento general de becas: ante esto en la Ley Orgánica Reformatoria LOES se establece en el **artículo 77**

Para lo cual la U.E.B debe fijar el monto establecido en base al reglamento y a la disponibilidad presupuestaria velando así el cumplimiento de los derechos de las y los estudiantes en base a sus méritos se debe adjudicar las becas o ayudas económicas en función de los informes emitidos por las facultades y el Departamento de Bienestar Estudiantil. Por ello la UEB ha fijado para el presente año un monto de 1.500 $ para becas y ayudas económicas en la cual los beneficiarios de acuerdo al cumplimiento con lo establecido en el reglamento para la adjudicación de la misma es un monto de 200 $ lo que recibe el estudiante beneficiario de la beca o ayuda económica

No existe una planificación académica que garantice la permanencia de los estudiantes en la IES, por falta de información y análisis de los porcentajes consolidados de retención.

No existe ningún estudio sobre el análisis de los resultados de los programas y proyectos que se han desarrollado. (BOLÌVAR, 2016, págs. 21-22)

En la sustentación y observación se evidencia la producción de políticas y reglamentos en la Unidad de Bienestar Estudiantil de la U.E.B, pero no existen programas de socialización verificables dirigidos a la comunidad universitaria; sin embargo, existe una infraestructura en el Departamento de Bienestar Estudiantil y los insumos necesarios para atender en el área odontológica y médica, no así en el aspecto psicológico y vocacional, ya que no cuentan con un psicólogo de planta.

Se observa una limitada ejecución de los programas de becas que cubre en su mayor parte a estudiantes con excelencia académica y con capacidades especiales, pero no cubre a los estudiantes con bajos recursos por no alcanzar el promedio establecido en el reglamento interno de la universidad. En la entrevista con los estudiantes indicaron que aunque fueron favorecidos con becas no han sido canceladas hasta el momento. (BOLÌVAR, 2016, pág. 39)

La carrera realiza un trabajo parcialmente coordinado con el departamento de Bienestar Estudiantil; los estudiantes pueden acceder sin dificultad a los servicios que presta el mencionado departamento.

La demanda de atención médica y odontológica pueden ser espontanea o por cita previa.

Se evidencio que dieciocho estudiantes han accedido a becas: once por escasos recursos económicos y siete por excelencia académica; cifras que no cubren el 10 %, conforme a lo establecido en la LOES, en el Articulo 77. (CACES, 2017, pág. 36)

No se han ejecutado proyectos de atención ginecológica, ni de desparasitación, a pesar de ser ambos problemas evidentes, con una población eminentemente femenina. No obstante, ya se encuentra instalado el equipamiento necesario para la atención ginecológica y plan de desparasitación está dentro de la planificación de dicho servicio médico.

Donde la persona responsable del servicio de Bienestar Estudiantil manifestó al Comité que, en relación a las políticas de acción afirmativas, no se han identificado problemas de discriminación por orientación sexual, ni por procedencia étnica.

Las autoridades de la Carrera, en entrevista durante la visita, no identificaron situaciones de problemas específicos de los estudiantes que ameritaran ser derivados al servicio de Bienestar Estudiantil; no obstante, en entrevistas con el médico responsable del servicio de Bienestar Estudiantil, hizo referencia a que el 80% de los estudiantes de la Universidad presenta parasitosis.

Las propuestas de intervención del servicio de Bienestar están direccionadas a atender todas las carreras por igual. En la Carrera de Enfermería existe un caso de patologías psiquiátricas y el Departamento de Bienestar de la Universidad lo remitió a una unidad Hospitalaria del Ministerio de Salud Pública (MSP), manteniendo un seguimiento constante.

El responsable del servicio manifiesta que no existen estudiantes con problemas de adicciones, realidad que el Comité no pudo constatar debido a la carencia de estudio pertinente.

Por lo anterior, se considera que la carrera presenta debilidades no estructurales que pueden ser solventadas a través de la consolidación o mejora de los procesos ya implementados; por lo tanto, este indicador tiene una valoración de CUASI SATISFACTORIO (Politecnicas, Octubre 2017, pág. 36)

Dentro de las atenciones que brinda el Departamento de Bienestar Estudiantil tenemos los siguientes datos: Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano atención medica preventiva 44 alumnos, atención medica curativa 372 estudiantes, atención odontológica a 170 estudiantes, atención de enfermería a 523 estudiantes, atención psicológica a 23 estudiantes.

En el reglamento interno del departamento de Bienestar Estudiantil **Articulo 1.-** de conformidad con el articulo 126 y el numeral 1. Del artículo 127 del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar y el artículo 63 de la Ley de Educación Superior se crea el Departamento de Bienestar Estudiantil en la U.E.B para velar por el Bienestar de todos los elementos que conforman la Comunidad Estudiantil.

El Departamento de Bienestar Estudiantil es una administrativa de apoyo y depende del Vicerrectorado Administrativo Financiero de la Universidad Estatal de Bolívar, cuyo fin es planificar, coordinar, gestionar y autorizar todos los aspectos relacionados con el Bienestar, servicios, orientación, integración y participación de la comunidad universitaria. (Bolivar, 2008, pág. 1)

El departamento de Bienestar Universitario promueve la orientación vocacional, administra los créditos educativos, ayudas económicas, becas y ofrece servicios asistenciales a la comunidad Universitaria. Además, promueve un ambiente de respeto a los valores éticos y a la integridad física, psicológica y social de los estudiantes. (Universidad Estatal de Bolivar, 2017)

2.3.2. Servicios del Departamento de Bienestar Estudiantil

Área de Psicología y Orientación Profesional

Ejecuta programas de salud mental, prevención, diagnóstico de Sicopatología, tratamiento psicoterapéutico, adaptación y reinserción a la sociedad. Establece programas de oriental profesional asesorando a estudiantes en la adecuada elección de su carrera profesional.

- **Área Médica**

Proporciona atención integral médica oportuna y eficaz a la comunidad universitaria, con un médico de planta. También se brinda atención médica en los dispensarios del IESS según convenio establecido.

- **Área de Odontología**

Realiza programas de diagnósticos y tratamientos de higiene buco-dental, cuenta con equipamiento especializado y moderno.

- **Área de Trabajo Social**

Tramita el proceso de otorgamiento de Becas A, B, C y D a los estudiantes postulados en cada ciclo académico. Brinda consultorías, asesoría y orientación familiar y social. (Universidad Estatal de Bolivar , 2017)

2.3.3. Académica desde el bienestar universitario

En el contexto de la educación superior, las instituciones se plantean la misión de ofrecer a quienes ingresan a ellas formación integral; es decir, la búsqueda del equilibrio de las dimensiones del ser humano. En este sentido, el Bienestar Universitario está llamado a gestionar procesos como la formación integral, el mejoramiento de la calidad de vida y la construcción de la comunidad universitaria.

En sintonía con lo anterior, con el propósito de contribuir a la formación integral y al enriquecimiento de la vida universitaria, Bienestar Universitario ha definido como eje rector al desarrollo humano, entendido como el proceso de realce de las capacidades humanas y de creación de oportunidades y opciones para que los miembros de la comunidad universitaria pueden mejorar su calidad de vida. Por eso Bienestar Universitario comprende las condiciones que contribuyen y apoyan el desarrollo de procesos que permiten la satisfacción de necesidades surgidas del reconocimiento de los intereses y deseos de la comunidad universitaria. (GONZÁLEZ, 2009)

Bienestar Universitario se relaciona, por lo tanto, con el concepto de formación integral y con la posibilidad de situar la misión de la universidad, no solo en el plano de la generación d conocimientos que satisfagan las necesidades del contexto, sino también en el plano del ser humano en proceso de formación y de su adecuado ajuste a la comunidad universitaria; resaltando el fin de la educación para la formación y la capacitación, que rescate y fortalezca las dimensiones del ser humano como protagonista de su propio destino.

2.3.4 Estructura organizativa del Bienestar Universitario

Si bien en algunas instituciones de educación superior se observa una estructura organizativa que permite cumplir con las funciones propias del Bienestar Universitario, la heterogeneidad en los enfoques y prácticas, así como también en la conceptualización llevó a reformular las políticas de Bienestar Universitario con el objetivo de brindar lineamientos nacionales que sirvan como referencia a las estructuras organizativas.

Es una realidad que los procesos de desarrollo del Bienestar en las instituciones de educación superior difieren significativamente. En algunas instituciones se han alcanzado excelentes avances, logrando un buen posicionamiento al interior de las mismas y generando un impacto favorable en la comunidad universitaria, gracias a la planeación y programación realizadas.

Sin embargo, es importante aclarar que la responsabilidad de promover el bienestar de la comunidad universitaria le atañe a toda la institución y no solamente a las dependencias del Bienestar Universitario.

- **Áreas o campos de acción del bienestar**

Bienestar Universitario aporta elementos necesarios para que los miembros de la comunidad universitaria, tanto a nivel de pregrado como de posgrado:

- Obtengan un buen rendimiento académico.
- Se integren a la vida universitaria.

- Participen en espacios de expresión física, cultural, psico-afectiva, socio-comunicativa, intelectual, política y axiológica.
- Reconozcan sus derechos, deberes, necesidades y expectativas.
- Desarrollen su capacidad de liderazgo mediante la participación en la vida universitaria.
- Fortalezcan su sentido de pertenencia institucional.
- Identifiquen oportunidades para alcanzar mayores niveles de crecimiento personal y académico.

A modo de contextualización, se sintetizan a continuación los campos de acción del Bienestar Universitario que contribuyen al cumplimiento de su misión y se destaca el área de Orientación Académica, objeto de estudio y de profundización en esta publicación.

(GONZÁLEZ, 2009, págs. 13-14) **Área de Integración a la vida universitaria**

Esta área promueve la adaptación de los estudiantes a la vida universitaria a partir de estrategias pedagógicas, informativas, reflexivas y de autoconocimiento; el eje de trabajo es la construcción del proyecto de vida. Se ofrecen jornadas de inducción que propiciarán la integración a la vida universitaria, por medio de actividades que permitirán al estudiante de primer ingreso conocer la universidad, el programa académico elegido, y los programas y servicios que se ofrecen a la comunidad estudiantil.

- **Área de Consejería psicológica**

Es una instancia de apoyo al estudiante y al servicio de la academia que responde a las necesidades de tipo psicológico y contribuye al bien ser de los miembros de la comunidad universitaria, mediante el desarrollo de procesos, estrategias y servicios que favorezcan el crecimiento personal. Desde esta área se pretende fomentar un ambiente universitario propicio para el desarrollo integral de sus miembros, de modo que se amplíen las opciones de aprovechamiento de la experiencia académica.

- **Área de Promoción de la salud integral**

Crea espacios permanentes de reflexión y movilización de la comunidad universitaria en torno al tema de la salud, para propiciar el desarrollo de hábitos de cuidado de la salud y, por lo tanto, de estilos de vida saludables. El área pretende liderar, al interior de la Universidad, la construcción de una cultura del autocuidado de la salud a partir de la implementación de programas de promoción y prevención.

- **Área de Desarrollo social y liderazgo universitario**

Fomenta, al interior de la Universidad, una cultura de la participación que favorezca en los estudiantes la generación de un vínculo positivo y constructivo con la sociedad, contribuyendo así a su formación ciudadana y democrática

Área de Recreación y deporte

Contribuye a la formación integral de la comunidad universitaria mediante el desarrollo de programas de cultura física con alta calidad humana y técnica, mediante una estructura organizacional eficiente, eficaz y con un grupo de trabajo capacitado y comprometido con su gestión, que atiende las necesidades y deseos de la comunidad universitaria, con criterios de calidad, universalidad y equidad.

Pretende, además, liderar al interior de la Universidad, la generación de una cultura de la salud integral a partir de la implementación de programas de promoción del deporte en sus modalidades formativa, recreativa y competitiva.

- **Área de Desarrollo cultural y artístico**

Esta área busca el desarrollo del talento artístico y la formación de públicos en la apreciación de las diferentes manifestaciones culturales. Organiza una programación permanente de actividades culturales denominada “Agenda UNI-ARTE”, que brinda espacios culturales en los que participan los estudiantes, así como los otros estamentos universitarios.

Área de Promoción de una cultura universitaria y ciudadana

Busca el fortalecimiento de una cultura universitaria tendiente a enriquecer procesos de responsabilidad ciudadana que beneficien el que hacer académico, la convivencia de los miembros de la comunidad universitaria y el desarrollo de la dimensión axiológica de sus integrantes. (GONZÁLEZ, 2009, pág. 15)

2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Bienestar Estudiantil.- es el servicio que tiene como misión procurar la mayor cantidad de bienestar posible en el plano académico, personal-social.

Accesibilidad.- es la calidad de fácil acceso para que cualquier persona, incluso aquellas que tengan limitación en la movilidad, en el entendimiento, pueda llegar a un lugar, objeto o servicio

Departamento.- es un tipo de entidad subnacional superior a la de un municipio.

Periodo.- es el tiempo que una cosa tarda en volver al estado o posición que tenía al principio

Evaluación.- es la acción y la consecuencia de evaluar, el valor y el significado de algo o alguien en función de unos criterios respecto a un conjunto de normas

Cuantitativo.- es un adjetivo que está vinculado a la cantidad. Este concepto por su parte hace referencia a una magnitud, una porción o un número

Cualitativo.- es un adjetivo que proviene del latín cualitativo. Lo cualitativo es aquello que está relacionado con la cualidad o con la calidad de algo, es decir, con el modo de ser o con las propiedades de un objeto, un individuo, una entidad o un estado

Indicadores.- es como justamente lo dice el nombre, un elemento que se utiliza para indicar o señalar algo, puede ser tanto concreto como abstracto, una señal, un pensamiento, una sensación o un objeto u elemento de la vida real**.**

Estándar.- se toma como referencia, patrón o modelo

Descripción.- es la acción y efecto de describir, esto es, de explicar o representar detalladamente por medio del lenguaje los rasgos característicos de un objeto, persona, lugar, situación o acontecimiento.

Evidencias.- es un término que se utiliza para formar una serie de expresiones que son muy habituales en nuestro lenguaje diario para indicar certeza.

Egreso.- son salida o las partidas de descargo

Atención.- prestar servicio al público que asiste a la institución, con calidad y calidez

Atención Médica.- atención médica o sanitaria, es la prevención, tratamiento y manejo de la enfermedad y la preservación del bienestar mental y físico a través de los servicios ofrecidos por los profesionales de medicina, farmacia, odontología, enfermería y afinas.

Atención Odontológica. - recibir atención odontológica debe convertirse en una acción natural, sin temores ni angustias y que se realice periódicamente pues de ello depende en gran medida la salud oral.

Calidad.- es la percepción que el cliente tiene del mismo, es una fijación mental del consumidor que asume conformidad con dicho producto o servicio y la capacidad del mismo para satisfacer sus necesidades.

Calidez. - se refiere a la cordialidad, al afecto humano, implica pensar en bien propio, el bien ajeno y el bien común

Aprendizaje.- es el proceso a través del cual se adquieren nuevas habilidades, destrezas, conocimientos, conductas o valores como resultado del estudio, la experiencia, la instrucción, el razonamiento y la observación.

Disciplina.- capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un bien

Currículo.- se emplea para referirse al conjunto de conocimientos y experiencias, laborales y académicas, que una persona o individuo posee.

Reglamento Interno.- es un conjunto de noemas que tiene validez en un cierto contexto. Para que exista reglamento debe haber una escala jerárquica y una autoridad con la potestad de hacer cumplir las normativas establecidas.

Estatuto.- es un reglamento, ordenanza o conjunto de normas legales por las que se regula en funcionamiento de una asociación.

Caces.- Consejo De Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Pertinencia.- es la oportunidad, adecuación y conveniencia de una cosa. Es algo que viene a propósito, que es relevante, apropiado o congruente con aquello que se espera.

Contexto.- que significa lo que rodea a un acontecimiento o hecho. El contexto es un marco, un ambiente, un entorno, físico o simbólico, un conjunto de fenómenos, situaciones y circunstancias no comparables a otra, que rodean o condicionan u hecho.

Prospectiva.- ciencia que se dedica al estudio de las causas técnicas, científicas, económicas y sociales que aceleran la evolución del mundo moderno, y la previsión de las situaciones que podrían derivarse de sus influencias conjugada.

Rectificación.- se refiere a corregir

Método científico.- hace referencia al medio que se utiliza para llegar a una cierta meta vinculado a la ciencia

Método inductivo.- es aquel método científico que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares.

2.5. VARIABLES

Independiente: Servicios de Bienestar Estudiantil

Dependiente: Accesibilidad de los estudiantes de la carrera de enfermería

2.5.1. Operalización de las Variables

Variable Independiente	Definición	Dimensión	Ítem	Escala	Instrumento
Servicios de Bienestar Estudiantil	Los servicios son funciones ejercidas por las personas hacia otras personas con la finalidad de que estas cumplan con la satisfacción de recibirlos	Atención medica	Horario de atención	Malo =1 Regular = 2 Bueno = 3 Excelente = 4	Cuestionario del nivel de satisfacción del Departamento de Bienestar Estudiantil
		Atención enfermería	Tiempo de espera		
		Atención odontología	Comodidad en la sala de espera		
			Estado de la infraestructura		
		Atención psicología			
			Acceso al espacio físico		
		Trabajo social	Limpieza del espacio físico		
			Información brindada durante la consulta.		

			Calidad de atención brindada por parte del profesional.		
			Disposición para resolver preguntas y dudas por parte del profesional		
			Difusión y claridad de la información del servicio.		
			Calificación general de la atención		

			Acceso a la información del sitio web del Departamento del Bienestar Estudiantil		
Variable dependiente	Definición	Dimensión	Ítem	Escala	Instrumento
Accesibilidad de los estudiantes de la carrera de	accesibilidad es una característica de los recursos de atención, siendo esta	Acceso a servicios del Bienestar estudiantil	Cuantos estudiantes fueron al servicio y su requerimiento	Escala abierta	Modelo de evaluación de la Carrera de Enfermería actualizada al

enfermería	un factor mediador entre la capacidad de producir servicios y el consumo que se da a dichos servicios, produciéndose así un grado de ajuste entre las características de la población y las características del recurso, siendo este uno de los factores que orientan a la calidad de atención, accesibilidad es la organización de una oferta de servicios que sea geográfica, financiera, cultural y organizacionalmente alcanzable para toda comunidad de tal forma que se puedan satisfacer todas las necesidades de la población.		Cumplimiento de la norma		2017

Elaborado por: Eliza Fogacho y Katy Fierro

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Nivel de Investigación

Para el presente proyecto de investigación que se realizó en el Departamento de Bienestar Estudiantil de la UEB a los estudiantes de la carrera de enfermera se utilizó los siguientes niveles:

Descriptiva: porque se utilizó el análisis e interpretación de datos e información recopilada a nivel del Departamento de Planeamiento de la UEB, que nos permitió descubrir la situación actual del mismo en base a los indicadores del CACES y se decidió trabajar con una de las medidas de tendencia central como es la media aritmética y de esta manera establecer la calificación predominante asignada por parte de los estudiantes.

Explicativa: permite analizar el problema en estudio de una manera cualitativa y cuantitativa con una explicación detallada e inmediata de los hechos basados en el estudio de la evaluación realiza por el CACES ala UEB.

3.2 Diseño de la Investigación

La investigación sigue un diseño que mencionamos a continuación:

De campo:

Por realizarse en un lugar de los hechos que es el Departamento de Bienestar Estudiantil de la UEB, en la ciudad de Guaranda perteneciente a la Provincia Bolívar.

Bibliográfica o documental

Para la recolección de datos y el análisis de los mismos nos basamos en la utilización de documentos impresos como texto, revista, reglamentos, folletos e información del internet.

Población y muestra

Para el desarrollo del proyecto de titulación hemos visto pertinente realizar un muestreo simple al 95% de confianza para los estudiantes de la Carrera de Enfermería de los diferentes semestres del periodo lectivo 2017-2018 a continuación se describe la fórmula utilizada y un cuadro de resumen con las muestras.

$$\text{n} = \frac{N}{\{e^2\ (N-1)+1\}}$$

$$\text{n} = \frac{294}{\{(0.0025)^2\ (293-1)+1\}}$$

$$\text{n} = \frac{294}{1{,}7325}$$

$$\text{n} = 169.6$$

$$\text{n} = 170$$

Dónde:

n= Tamaño de la muestra

N= Tamaño de la población

e= Error de estimación

f= Frecuencia de distribución muestral

F= n/N

Tabla 1.
Indicadores del CEAACES

Criterio	Indicador
PERTINENCIA	Contexto
	Estado actual y prospectiva
	Programas/proyectos de vinculación con la sociedad
	Profesión
	Perfil Profesional
CURRICULUM	Macrocurrículo
	Perfil de egreso
	Proyecto curricular
	Mesocurrículo
	Plan de estudios
	Microcurrículo
	Sílabos
	Prácticas en relación a las asignaturas
ACADEMIA	
	Calidad docente
	Afinidad de formación de posgrado
	Actualización científica y/o didáctica
	Titularidad
	Dedicación
	Profesión TC o equivalentes
	Estudiantes por profesores
	Distribución
	Producción académica
	Producción científicas
	Producción regional
	Libros o capítulos de libros revisados por pares
	Ponencias
AMBIENTE INSTITUCIONAL	
	Gestión académica
	Dirección/coordinación académica
	Evaluación integral docente
	Seguimiento del silabo
	Seguimiento al proceso de titulación
	Seguimiento a graduados
	Calidad de la información
	Fondo bibliográfico
	Bibliografía básica
	Calidad bibliografía
	Laboratorios y/o centros de simulación
	Funcionalidad
	Equipamiento
	Disponibilidad
ESTUDIANTES	
	Participación estudiantil

	Tutorías
	Actividades complementarias
	Bienestar estudiantil
	Participación en la acreditación
	Eficiencia académica
	Tasa de retención
	Tasa de titulación
PRACTICAS PREPROFESIONALES	
	Entornos de prácticas
	Escenario
	Organización
	Estudiantes por tutor
	Practica comunitaria
	Programa académico de las prácticas
	Actividades académicas
	Tutoría y seguimiento
	Evaluación de resultados de aprendizaje
	Correspondencia perfil de egreso
Elaborado por: Katy Fierro, Eliza Fogacho	
Fuente: versión preliminar del Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2017	

Este criterio Estudiantes considera las políticas y acciones emprendidas por la carrera para garantizar y promover condiciones adecuadas que permitan a los estudiantes alcanzar resultados exitosos en su carrera académica, así como los resultados medidos en términos de eficiencia académica.

Dentro del subcriterio participación estudiantil evalúa el conjunto de políticas, procedimientos y estrategias que devienen en los programas, actividades y normativas vigentes del sistema. Los indicadores incluidos en este subcriterio representan mecanismos para contribuir a mejorar el desempeño de los estudiantes. En definitiva la participación estudiantil responde el ejercicio de los derechos y deberes estudiantiles que implica una postura activa en los procesos académicos de la carrera y otras actividades complementarias que aportan a formación integral.

3.3.Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas e instrumentos que encontramos para la obtención de datos fueron:

Técnica: herramienta investigativa que fueron evaluados por el CACES a la Universidad Estatal de Bolívar.

Instrumento: formulario del CACES que evalúa 6 indicadores y el cuestionario del nivel de satisfacción de los estudiantes a los servicios del Departamento de Bienestar Estudiantil con alternativas de respuesta que corresponden a la escala de Likert.

3.4. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Este procedimiento se realizó en una base de software estadístico SPSS versión 20 en español y Word 2016 donde se ingresó los resultados obtenidos del modelo de satisfacción de los estudiantes a los servicios de Bienestar Estudiantil, la evaluación del listado de estudiantes beneficiaros de algún tipo de beca o ayuda socioeconómica o, dichos servicios del mismo, para determinar el porcentaje con su respectivo grafico estadístico, el análisis e interpretación de la información y conocer si se están cumpliendo con estos indicadores.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS ALCANZADOS SEGÚN EL OBJETIVO PLANTEADO

Tabla 1.
Servicios que presta el Departamento de Bienestar Universitario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Becas	25	8,5	8,5	8,5
	Medicina General	87	29,6	29,6	38,1
	Odontología	67	22,8	22,8	60,9
	Enfermería	109	37,1	37,1	98,0
	Psicología	6	2,0	2,0	100,0
	Total	294	100,0	100,0	

Elaborado por: Fogacho Eliza y Katy Fierro

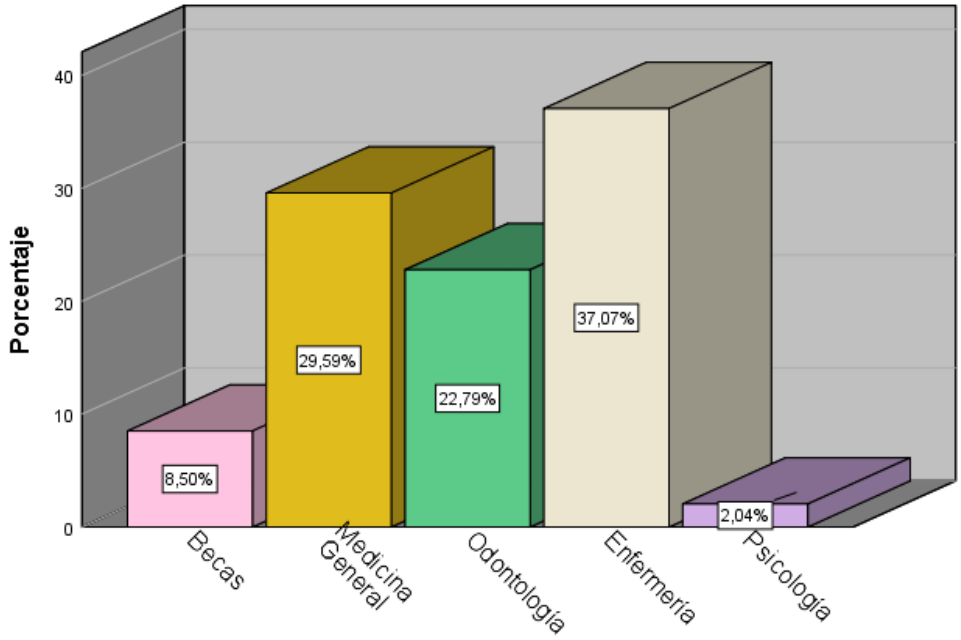

Figura 1. Servicios que presta el Departamento de Bienestar Universitario

Elaborado por: Fogacho Eliza y Katy Fierro

Análisis

Luego de procesada la información obtenida del departamento de Bienestar Universitario es notorio ver que mayoritariamente acceden los estudiantes de la facultad a los servicios médicos que se mantienen dentro de este departamento pudiendo poner

como relación que por cada persona que accede a una beca 10 u 11 estudiantes son favorecidos con un servicio médico.

Tabla 2.
Becas otorgadas por el bienestar universitario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Excelencia académica	16	64,0	64,0	64,0
	Escasos recursos económicos	2	8,0	8,0	72,0
	Discapacidad	6	24,0	24,0	96,0
	Mejor bachiller	1	4,0	4,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Elaborado por: Fogacho Eliza y Katy Fierro

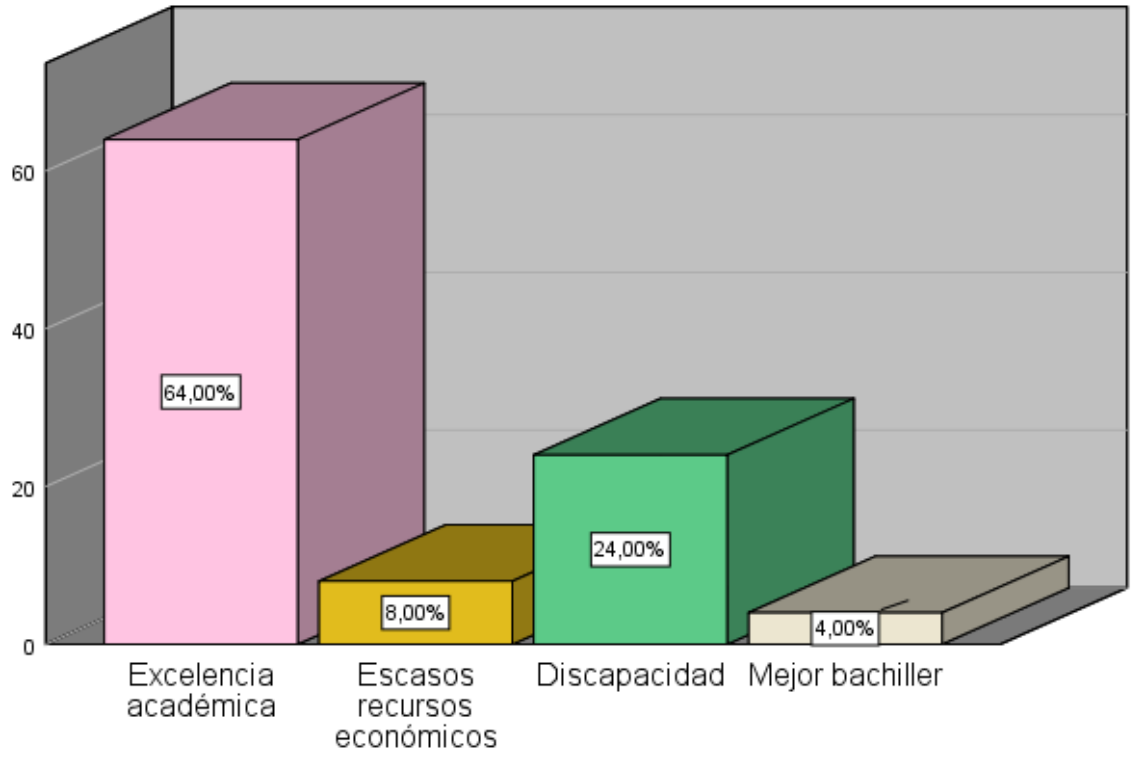

Figura 2. Becas otorgadas por el bienestar universitario

Elaborado por: Fogacho Eliza y Katy Fierro

Análisis

Uno de los factores o considerandos que propicia la accesibilidad de los estudiantes de la carrera de enfermería a uno de los servicios (becas) del departamento

de bienestar universitario es que los estudiantes presenten un nivel académico excelente ya que gracias a esto 64% de los estudiantes han logrado acceder a una beca.

Tabla 3.
Personas atendidas en medicina general

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Atención ginecológica	4	4,6	4,6	4,6
	Atención medica preventiva	13	14,9	14,9	19,5
	Atención medica curativa	70	80,5	80,5	100,0
	Total	87	100,0	100,0	

Elaborado por: Fogacho Eliza y Katy Fierro

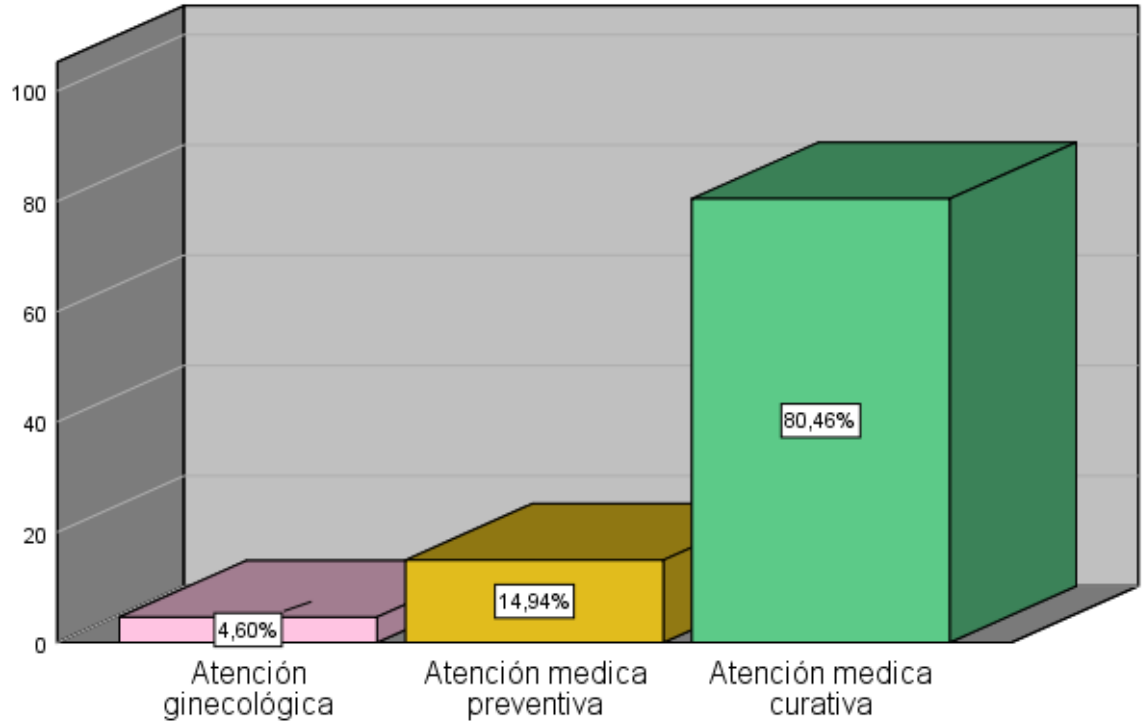

Figura 3. Personas atendidas en medicina general

Elaborado por: Fogacho Eliza y Katy Fierro

Análisis

Se puede apreciar en estos resultados, los estudiantes que han accedido con mayor frecuencia al servicio de medicina general, lo han hecho por casos de atención medica curativa, del total de estudiantes que acuden al departamento de Bienestar el 80,46% lo ha hecho a causa de lo anteriormente mencionado.

Tabla 4.
Atención odontológica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Operatorias	2	3,0	3,0	3,0
	Provisionales	52	77,6	77,6	80,6
	Profilaxis	13	19,4	19,4	100,0
	Total	67	100,0	100,0	

Elaborado por: Fogacho Eliza y Katy Fierro

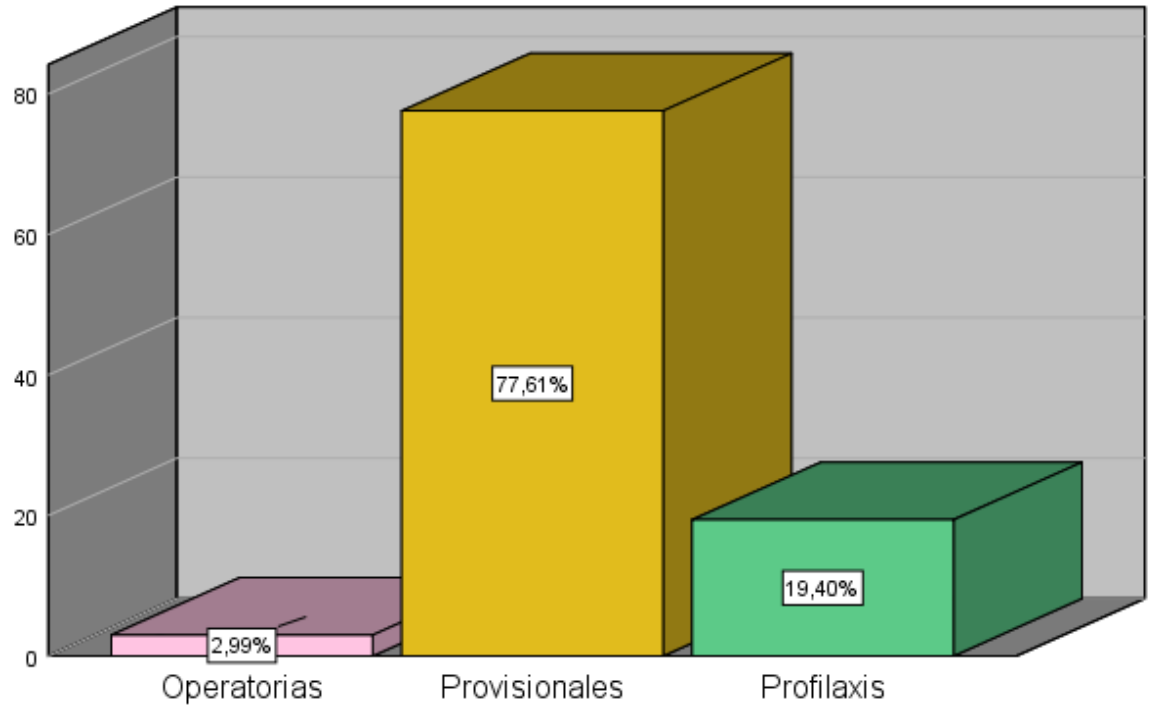

Figura 4. Atención odontológica

Elaborado por: Fogacho Eliza y Katy Fierro

Análisis

Una de las razones por las cuales acceden al servicio de odontología, es para la realización de curaciones, de aquellas piezas dentales dañadas esto se encuentra evidenciado en el registro de estudiantes que acuden al servicio médico de odontología.

Tabla 5.
Servicios de enfermería

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Curaciones	10	9,2	9,2	9,2
	Presión arterial	9	8,3	8,3	17,4
	Inyección intramuscular	80	73,4	73,4	90,8
	Inyección intravenosa	10	9,2	9,2	100,0
	Total	109	100,0	100,0	

Elaborado por: Fogacho Eliza y Katy Fierro

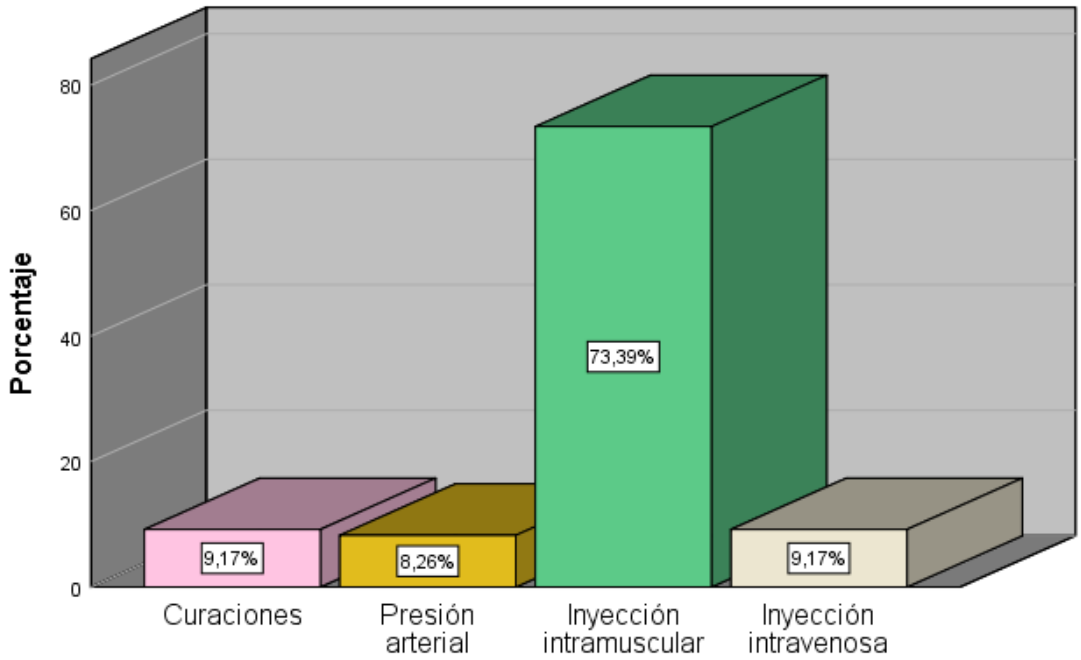

Figura 5. Servicios de enfermería

Elaborado por: Fogacho Eliza y Katy Fierro

Análisis

Al servicio de enfermería acceden con mayores frecuencias estudiantes que requieren inyecciones intramusculares pudiendo decirse que por cada 10 u 11 personas que acuden al departamento 8 de estos lo hace para que se les suministre una inyección intramuscular.

Tabla 6. Servicios de psicología

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Trastornos de ansiedad	1	16,7	16,7	16,7
	Trastornos de estado de animo	1	16,7	16,7	33,3
	Ataque de pánico	1	16,7	16,7	50,0
	Trastorno bipolar	1	16,7	16,7	66,7
	Trastornos de conducta alimentaria	1	16,7	16,7	83,3
	Trastornos de personalidad	1	16,7	16,7	100,0
	Total	6	100,0	100,0	

Elaborado por: Fogacho Eliza y Katy Fierro

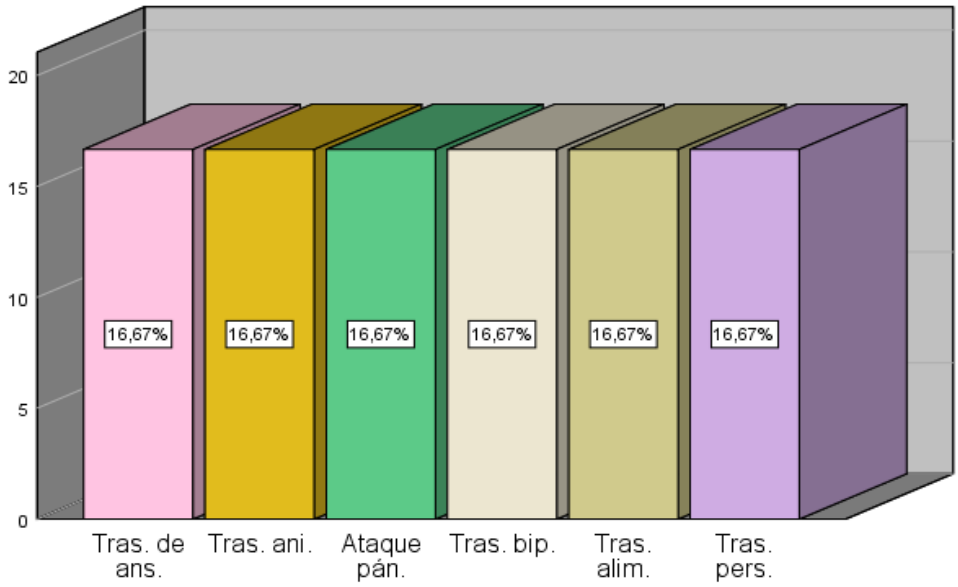

Figura 6. Servicios de psicología

Elaborado por: Fogacho Eliza y Katy Fierro

Análisis

Como se puede apreciar tanto en la tabla como en el grafico por cada uno de los servicios psicológicos que oferta el departamento, acceden por lo menos un estudiante,

sumando en total 6 los beneficiados lo cual es alentador conocer que, dentro de la facultad, existen estudiantes mentalmente sanos.

Tabla 7. Cumplimiento de la norma

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Total estudiantes enfermería	690	100
	Estudiantes con becas	25	3,62
	Estudiantes según norma	69	10

Elaborado por: Fogacho Eliza y Katy Fierro

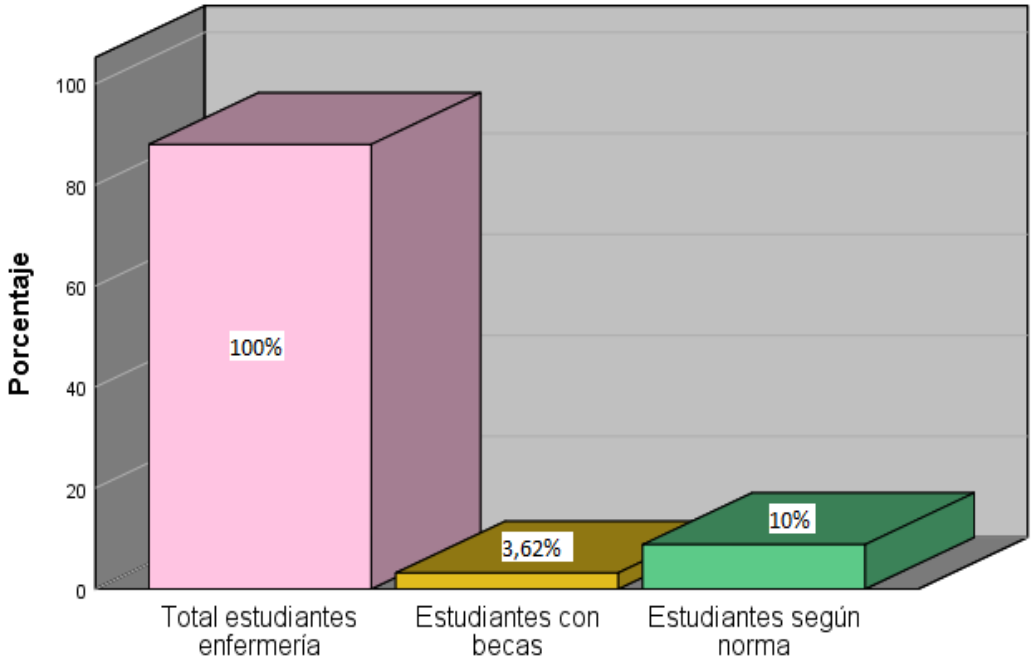

Figura 7. Cumplimiento de la norma
Elaborado por: Fogacho Eliza y Katy Fierro

Análisis

Como se puede apreciar dentro de la carrera de enfermería existen 690 estudiantes que de acuerdo a la norma dispuesta por los entes de control de las IES de este total se debían de entregar becas a 69 estudiantes que representa el 10% de estudiantes lo que se está incumpliendo dado que hasta la actualidad 25 estudiantes han sido beneficiados con este servicio lo que representa el 3,62% estando debajo de la ley con un 6,38%.

Evaluación del nivel de satisfacción de los estudiantes

Para el análisis e interpretación de los resultados sobre la evolución de la calidad de satisfacción del servicio recibido en Bienestar Universitario se decidió trabajar con una de las medidas de tendencia central como es la media aritmética y de esta manera establecer la calificación predominante asignada por parte de los estudiantes. En conformidad a la tabla faltante sobre el área de psicología esto se debe a que los estudiantes q han recibido este servicio se reusaron colaborar con la encuesta.

Tabla 8.
Calidad servicio de medicina

ASPECTO	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO	Total
Horario de atención	0	25	30	0	55
Tiempo de espera	0	16	39	0	55
Comodidad en la sala de espera	0	33	12	10	55
Estado de la infraestructura	0	15	32	8	55
Acceso al espacio físico	0	19	31	5	55
Limpieza del espacio físico	9	32	14	0	55
Información brindada durante la consulta.	28	20	7	0	55
Calidad de atención brindada por parte del profesional.	22	30	3	0	55
Disposición para resolver preguntas y dudas por parte del profesional	26	15	12	2	55
Difusión y claridad de la información del servicio.	3	11	28	13	55
Calificación general de la atención	6	45	4	0	55
Acceso a la información del sitio web del Departamento del Bienestar Estudiantil	0	16	30	9	55
Media Aritmética	8	23	20	4	55

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Excelente	8	14,5	14,5	14,5
	Bueno	23	41,8	41,8	56,4
	Regular	20	36,4	36,4	92,7
	Malo	4	7,3	7,3	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

Elaborado por: Fogacho Eliza y Katy Fierro

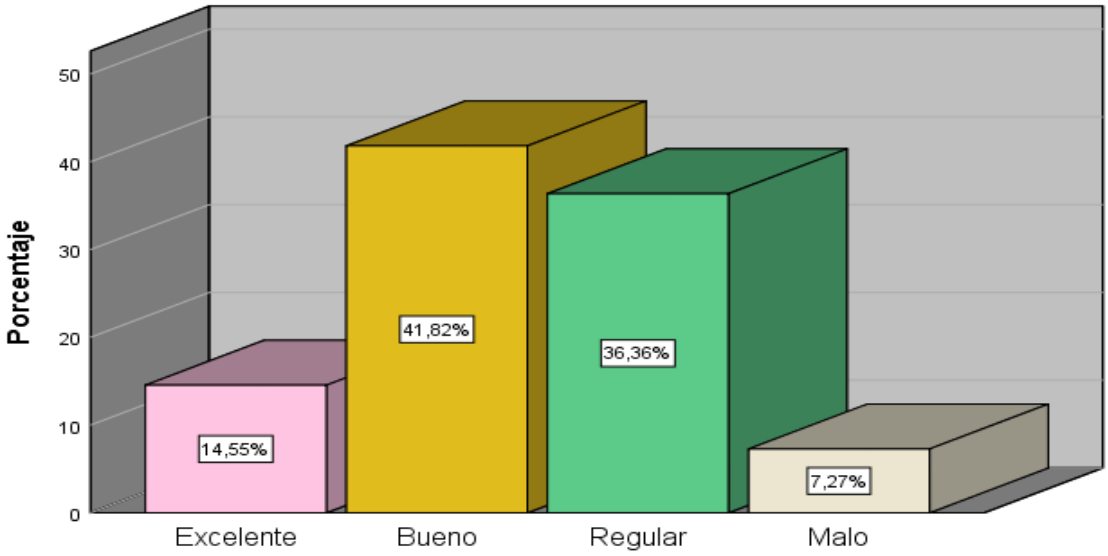

Figura 8. Calidad servicio de medicina
Elaborado por: Fogacho Eliza y Katy Fierro

Análisis

Posterior al procesamiento de datos sobre como valoran los estudiantes a los servicios de medicina recibidos se ha establecido que el 41,82% considera bueno el servicio por lo cual se puede manifestar que debe mejorarse en: horario de atención, infraestructura, tiempo de espera, acceso al espacio físico e información.

Tabla 9.
Calidad servicio de odontología

ASPECTO	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO	TOTAL
Horario de atención	2	13	15	0	30
Tiempo de espera	5	20	5	0	30
Comodidad en la sala de espera	1	19	6	4	30
Estado de la infraestructura	0	22	5	3	30
Acceso al espacio físico	0	9	17	4	30
Limpieza del espacio físico	6	16	4	4	30
Información brindada durante la consulta.	0	20	9	1	30
Calidad de atención brindada por parte del profesional.	9	20	1	0	30
Disposición para resolver preguntas y dudas por parte del profesional	2	18	7	3	30
Difusión y claridad de la información del servicio.	1	5	20	4	30
Calificación general de la atención	7	12	10	1	30
Acceso a la información del sitio web del Departamento del Bienestar Estudiantil	0	0	15	15	30
Media Aritmética	3	14	10	3	30

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Excelente	3	10,0	10,0	10,0
	Bueno	14	46,7	46,7	56,7
	Regular	10	33,3	33,3	90,0
	Malo	3	10,0	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Elaborado por: Fogacho Eliza y Katy Fierro

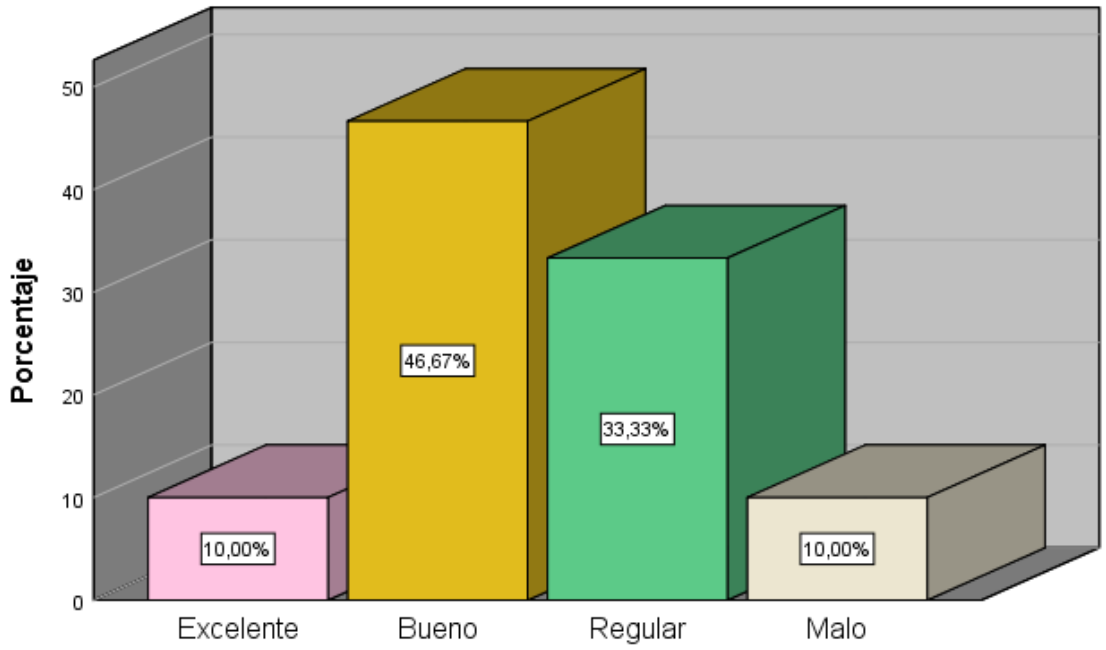

Figura 9. Calidad servicio de odontología
Elaborado por: Fogacho Eliza y Katy Fierro

Análisis

Posterior al procesamiento de datos sobre cómo valoran los estudiantes al servicio de odontología recibido se ha establecido que el 46,67% considera bueno el servicio por lo cual se puede manifestar que debe mejorarse en: horario de atención, , acceso al espacio físico y la difusión y la claridad de la información.

Tabla 10.

Calidad servicio de trabajo social

ASPECTO	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO	TOTAL
Horario de atención	0	15	20	5	40
Tiempo de espera	0	9	13	18	40
Comodidad en la sala de espera	0	10	15	15	40
Estado de la infraestructura	1	11	20	8	40
Acceso al espacio físico	3	18	10	9	40
Limpieza del espacio físico	5	28	7	0	40
Información brindada durante la consulta.	1	14	15	10	40
Calidad de atención brindada por parte del profesional.	8	11	20	1	40
Disposición para resolver preguntas y dudas por parte del profesional	6	17	7	10	40
Difusión y claridad de la información del servicio.	0	10	20	10	40
Calificación general de la atención	0	13	20	7	40
Acceso a la información del sitio web del Departamento del Bienestar Estudiantil	0	0	30	10	40
Media aritmética	2	13	16	9	40

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Excelente	2	5,0	5,0	5,0
	Bueno	13	32,5	32,5	37,5
	Regular	16	40,0	40,0	77,5
	Malo	9	22,5	22,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Elaborado por: Fogacho Eliza y Katy Fierro

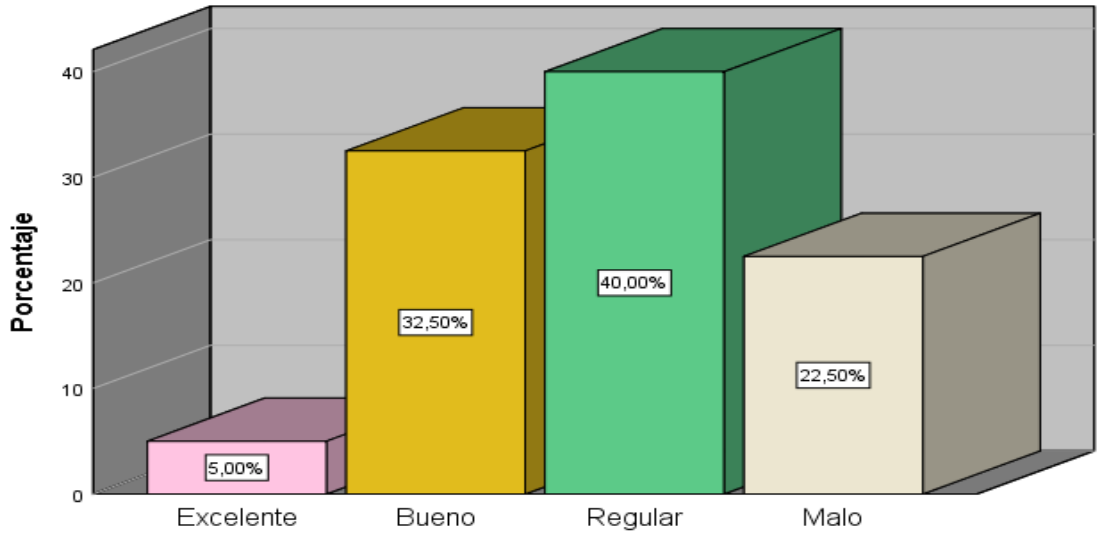

Figura 10. Calidad del servicio de trabajo social

Elaborado por: Fogacho Eliza y Katy Fierro

Análisis

Posterior al procesamiento de datos sobre cómo valoran los estudiantes al servicio de trabajo social recibido se ha establecido que el 40% considera regular el servicio por lo cual se puede manifestar que debe mejorar la atención y su infraestructura

Tabla 11.

Calidad servicio de Enfermería

ASPECTO	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO	TOTAL
Horario de atención	11	20	9	5	45
Tiempo de espera	0	26	12	7	45
Comodidad en la sala de espera	2	23	15	5	45
Estado de la infraestructura	0	16	27	2	45
Acceso al espacio físico		13	29	3	45
Limpieza del espacio físico	6	33	6	0	45
Información brindada durante la consulta.	5	30	9	1	45
Calidad de atención brindada por parte del profesional.	7	33	5	0	45
Disposición para resolver preguntas y dudas por parte del profesional	0	40	5	0	45
Difusión y claridad de la información del servicio.	0	10	26	9	45
Calificación general de la atención	2	18	25	0	45
Acceso a la información del sitio web del Departamento del Bienestar Estudiantil	0	0	20	25	45
Media Aritmética	3	22	15	5	45

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Excelente	3	6,7	6,7	6,7
	Bueno	22	48,9	48,9	55,6
	Regular	15	33,3	33,3	88,9
	Malo	5	11,1	11,1	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Elaborado por: Fogacho Eliza y Katy Fierro

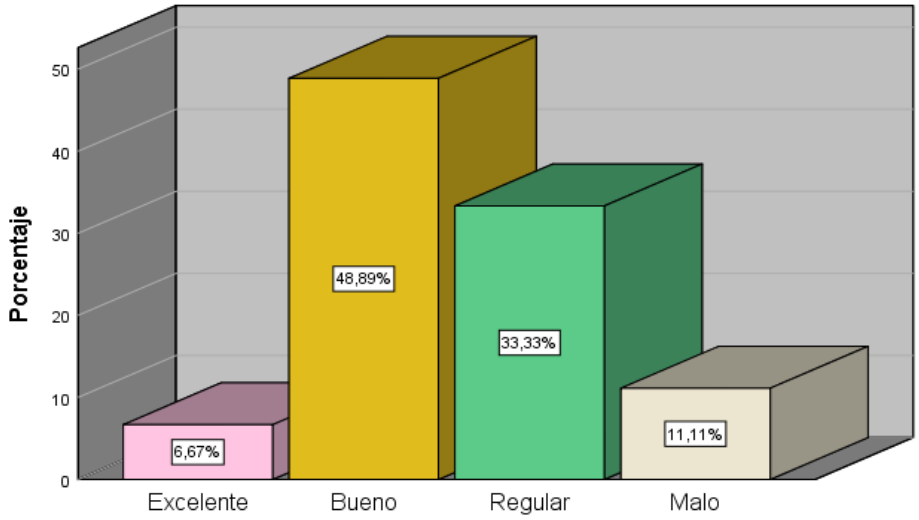

Figura 11. Calidad de atención en enfermería

Elaborado por: Fogacho Eliza y Katy Fierro

Análisis

Posterior al procesamiento de datos sobre cómo valoran los estudiantes al servicio de enfermería recibido se ha establecido que el 48,89% considera bueno el servicio por lo cual se puede manifestar que debe mejorarse el acceso al espacio físico y la información en el sitio web de la Universidad estatal de Bolívar

CONCLUSIONES

- Hemos concluido que del total de los estudiantes de la carrera de enfermería el 45,30% ha logrado ser beneficiario con los servicios del Departamento de Bienestar Universitario.
- Se ha concluido que Bienestar Universitario está incumpliendo con la asignación de becas de acuerdo a la LOES con un porcentaje de 3 %.
- De acuerdo a la calidad de los servicios que presta el Departamento se ha podido concluir en que muchos de estos son calificados por parte de los estudiantes como buenos y regulares esto en función a que no cuentan con la infraestructura adecuada y no cuentan con el personal suficiente para ofertar el servicio.

RECOMENDACIONES

- De acuerdo a los hallazgos encontrados se recomienda al Departamento de Bienestar Estudiantil realizar las gestaciones para la adecuada asignación de presupuestos para el otorgamiento de beca, personal adecuado y adecuación de la infraestructura para ofertar un servicio de calidad a los estudiantes.
- De igual forma se recomienda se contrate un médico general ya que la atención es media hora por usuario y existe una sobrecarga de trabajo debido a las atenciones que sobrepasan 30 estudiantes diarios.
- Finalmente se recomienda mediante la propuesta planteada se mejore la calidad de atención en el departamento cumpliendo así con la premisa de que cada estudiante es un elemento clave en el desarrollo de una Universidad accesible, ofreciendo aportes hacia la comprensión de los aspectos que fortalece el derecho a una educación pertinente y excelencia.

ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA A LOS SERVICIOS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO

ESCUELA DE ENFERMERÍA

TÍTULO

PLAN DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA A LOS SERVICIOS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

1. INTRODUCCION

El Bienestar Estudiantil se relaciona, con el concepto de formación integral y con la posibilidad de situar la misión de la universidad, no solo en el plano de la generación de conocimientos que satisfagan las necesidades del contexto, sino también en el plano del ser humano en el proceso de formación y de su adecuada educación para ajuste a la comunidad universitaria, resaltando en fin de la educación para la formación y capacitación que rescate y fortalezca las dimensiones del ser humano como protagonista de su propio destino, acorde con las necesidades del mundo globalizado y de su momento evolutivo.

El Departamento de Bienestar Estudiantil promueve la orientación vocacional, administra los créditos educativos, ayudas económicas, becas y ofrece servicios asistenciales a la comunidad Universitaria. Además, promueve un ambiente de respeto a los valores éticos y a la integridad física, psicológica y social de los estudiantes.

2. ANTECEDENTES

La Universidad Estatal de Bolívar, como parte del Sistema Educación Superior tiene su origen como extensión universitaria de la Universidad de Guayaquil funciono desde el 22 de octubre de 1977, adscrita a la Facultad de Ciencias Administrativas, fue reconocida por el CONESUP con la denominación de Universidad Estatal de Bolívar el 20 de junio de 1989 mediante decreto No 32 emitido por el H. Congreso Nacional, el Presidente Constitucional de la republica firma el ejecútese el 29 de junio del mismo año y se publica en el Registro Oficial No. 225, el 4 de julio de 1989.

Las actividades y funciones estaban normadas en sus inicios en el estatuto aprobado por el Consejo Universitario, en sesiones del 6 y 21 de diciembre de 1989, el 18 de julio y 21 de noviembre de 1990, 1 y 20 de marzo de 1991, y 26 de febrero de 1992, el estatuto fue aprobado por el CONUEP el 12 de noviembre de 1992. El Estatuto vigente fue aprobado por el H. Consejo Universitario en sesiones del 27,29 de mayo del 2002.

El 14de julio 1989 el H. Consejo Universitario aprueba el orgánico estructural básico de la Universidad Estatal de Bolívar, con lo cual se confiere legitimidad a la organización institucional; actualmente se dispone del orgánico estructural aprobado por el H. Consejo Universitario en sesión del 21demayo 2008.

El Departamento de Bienestar Estudiantil, es el encargado de velar por el bienestar, enmarcados siempre en el Buen Vivir, de acuerdo a las leyes, normas y principios contemplados en la Ley de Educación Superior y Estatutos de la Universidad Estatal de Bolívar.

Proyecto en el cual van a intervenir los profesionales, los mismos que se encuentran dotados de talento humano, entrenados profesionalmente con destrezas y herramientas que fortalecen el aprendizaje de los/las estudiantes como lo estipula en la Ley Orgánica Reformatoria de Educación Superior (2018), en el artículo 86.- **Unidad de Bienestar Estudiantil:** las Instituciones de Educación Superior

mantendrá una Unidad Administrativa de Bienestar Estudiantil destinada a promover la orientación vocacional y profesional, facilitar la obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas, becas y ofrecer los servicios asistenciales que se determinen en las normativas de cada institución. Esta Unidad, además, se encarga de promover un ambiente de respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual de las y los estudiantes, en un ambiente libre de violencia, y brindará asistencia a quienes demanden por violaciones de estos derechos.

3. JUSTIFICACION

Debido a que se encontraron ciertas falencias en los servicios del Departamento de Bienestar Estudiantil entre los que se pueden anotar poca socialización de políticas y programas de los servicios, la falta de un adecuado espacio físico en especial para estudiantes con limitación entre otros. Por esta razón se ha elaborado un plan de mejoras con la finalidad de mejorar el acceso y la calidad de atención en los servicios que presta el departamento a los estudiantes de la carrera de enfermería evitando problemas de salud, optando medidas de prevención, la retroalimentación de los reglamento, proyectos y programas que favorecerá en el buen desempeño académico, de esta manera los estudiantes conocerán los beneficios que oferta el departamento, contribuyendo así a la formación y desarrollo armónico del estudiante, los cuales buscan optimizar las condiciones y procesos de aprendizaje, así como también la interacción con los entornos en los que se desenvuelven, con el objetivo de elevar la calidad de educación superior, que asegure profesionales capaces, creativos, competitivos con valores, comprometidos con el desarrollo productivo y social del país.

4. BENEFICIARIOS

Se considera beneficiarios de este plan al Departamento de Bienestar Estudiantil y a la comunidad universitaria

5. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Proponer un plan de mejora que promueva el desarrollo integral de la comunidad universitaria, brindando la respectiva información acerca de la accesibilidad encaminada a los diferentes servicios y programas que oferta el Departamento de Bienestar Estudiantil.

6. DESARROLLO

DEFINICIÓN BIENESTAR ESTUDIANTIL

Gutiérrez, apunta una de las condiciones que debe cumplir el medio universitario conformado a partir de la comunidad educativa, es que debe ser un ambiente favorable para el bienestar además de que debe permitir la realización de las personas que lo conforman y su formación integral.

FILOSOFÍA DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Misión

Promover el bienestar integral de la comunidad universitaria con una atención de calidad y calidez, a través de los servicios médico, odontológico, psicológico y social, propiciando de manera continua las condiciones óptimas para un eficiente desarrollo físico, social y mental.

Visión

Ser un ente integrador entre las autoridades y estudiantes, capaz de generar en la comunidad académica un alto sentido de pertenencia y compromiso individual con la institución, propiciando el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria.

7. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA CARRERA CRITERIO ESTUDIANTES.

Bienestar estudiantil

Estándar

La carrera promueve la aplicación de las políticas de bienestar estudiantil que garanticen el acceso de sus estudiantes a los servicios en el marco de la normativa vigente.

Calificación: Cuasi Satisfactorio

ANÁLISIS: Entorno Interno	
Fortalezas	**Debilidades**
Existe la normativa institucional de bienestar estudiantil aprobada y vigente	La carrera no cubre el 10% de acceso a becas por parte de los estudiantes según lo establecido por la LOES, artículo 77 Limitada ejecución de los programas de becas que cubre en su mayor parte a estudiantes con excelencia académica y con capacidades especiales, pero no cubre a los

	estudiantes con bajos recursos económicos por no alcanzar el promedio establecido en el reglamento interno de la Universidad.
Existen registros de la situación académica y socioeconómica de todos los estudiantes de la Universidad	
Existe una infraestructura y los insumos necesarios para atender a los estudiantes	No cumple con lo establecido LOES en el Art. 71 Principio de igualdad de oportunidades ya que existe deficiente acceso y movilidad para el estudiante con limitación física, auditiva etc.
Cuenta con estrategias y trabajo en equipo para la verificación de algunos de los programas.	Programas no han sido socializados en su totalidad.
Profesional para área de servicio.	En Medicina general se observa más atenciones que en las demás servicios.
Acceso al sistema informático que garantice la confiabilidad de la información.	Información desactualizada
ANÁLISIS: Entorno Externo	
Oportunidades	**Amenazas**

Nuevas reformas a la LOES que permitirá una organización y atención adecuada a la comunidad estudiantil	Limitada asignación presupuestaria institucional para la asignación de becas a los estudiantes de la carrera.

PROPUESTA DEL PLAN DE MEJORA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**PROPUESTA**	**OBJETIVO A LOGRAR**	**ACTIVIDADES**
Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación universitaria fortaleciendo el sistema de becas y ayudas económicas a los estudiantes que permita una adecuada selección de los beneficiarios en coherencia con la política de acción afirmativa, una apropiada difusión	Rediseño del programa de becas y / o ayudas económicas	Lograr una mejor organización y distribución de becas y ayudas económicas, que garantice la igualdad de oportunidades	Presentación de la sistematización a las autoridades.
			Actualización de los procesos y procedimientos para la asignación de becas y/o ayudas económicas.
			Distribución de cupos por tipos de Becas y Ayudas Económicas.

y una suficiente asignación presupuestaria, orientada al cumplimiento del Estatuto y lo contemplado en la Ley			Emisión de reportes sobre el número de estudiantes beneficiados con becas y/o ayudas económicas.
	Restructuración del presupuesto	Gestionar una eficiente asignación de presupuesto de acuerdo a las prioridades.	Coordinación con la Escuela de Enfermería
			Emisión de reporte de estudiantes beneficiarios.
Eficientar y diversificar la oferta de servicios de Bienestar Estudiantil.	Actualización de las políticas y programas del Departamento	Disponer de un manual de políticas y programas de cada servicio que brinda el Departamento Bienestar Estudiantil	Reunión con el personal para la actualización
			Elaboración y revisión del Manual de políticas y programas de cada servicio.

			Aprobación del Manual de políticas y programas de cada servicio.
	Campaña de Difusión de los Servicios que presta el Departamento	Mantener informada a la Comunidad Universitaria a través de un Taller informativo de los servicios del Bienestar Estudiantil	Preparación de tríptico sobre los servicios del Bienestar Estudiantil
			Elaboración del Taller informativo de los servicios que presta Bienestar Estudiantil para la comunidad universitaria.
			Elaboración de informe general de resultado de los talleres efectuados.
Aportar al bienestar integral de los estudiantes mediante la atención	Consultorio Psicológico		Atención individual a los estudiantes de la carrera de enfermería que lo necesite.

psicológica			Elaboración de informes estadísticos semestrales
			Elaboración del POA

RECURSOS Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Computadora	2	0.60	24.00
Impresora	1	30.00	30.00
Cámara fotográfica	1	2.00	2.00
Transporte	2	0.25	30.00
Anillados	9	2.00	18.00
TOTAL			104.00$

BIBLIOGRAFÍA

Presidente de la Republica. (12 de Octubre de 2010). *Ley Organica de Educacion Superior*.

.Jhon H., (. (8 de 10 de 2018). *Discurso sobre el fin y la naturaleza de la Educación Superior* . Obtenido de https://biblioteca.itam.mx/estudios/106/000250596.pdf

(06 de Octubre de 2018). Obtenido de Discover scientific knowledge at ResearchGate, and make your research visible: https://www.researchgate.net/publication/321496757_BIENESTAR_ESTUDIANTIL_UNIVERSITARIO

Bienestar Estudiantil. (12 de 10 de 2010). *Reglamento del Bienestar Estudiantil*. Obtenido de https://uide.edu.ec/media/1385/reglamento-bienestar-estudiantil.pdf

Bolívar, U. E. (13 junio del 2016). *Informe de Autoevaluación Institucional.* Guaranda.

Bolivar, U. E. (2008). *Reglamento Interno Del Departamento De Bienestar Estudiantil.* Guaranda: Universidad Estatal de Bolivar.

Bolívar, U. E. (2008). *Reglamento Interno del Departamento de Bienestar Estudiantil.* Guaranda: Universidad Estatal de Bolívar.

BOLÌVAR, U. E. (2016). *INFORME DE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL.* GUARANDA.

Bolívar, U. E. (2017). *Reglamento de Becas o Ayudas Económicas para Estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar.* Guaranda: Universidad Estatal de Bolívar.

Bolívar, U. e. (s.f.). *Departamento de Bienestar Estudaintil*. Obtenido de http://www.ueb.edu.ec/sitio/index.php/servicios/bienestar-universitario

CACES. (2017). *Evaluacion del Entorno de aprendizaje de la carrera de Enfermeria.* Guaranda: Universidad Estatal de Bolívar.

CACES. (2017). *Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Enfermería.* Quito: CACES.

CEAACES. (2016). *Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Enfermería* . Quito: CEAACES.

deBolívar, U. E. (2012). *Antecedentes de la Universidad Estatal de bolivar.* guaranda.

Ecuador, A. N. (2018). Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Superior. *Lexis*, 15.

ECUADOR, P. U. (2016). Recuperado el 17 de 03 de 2018, de file:///C:/Users/TOSHIBA/Downloads/Accesibilidad%20a%20Salud.pdf

Gómez dePedro, (. (8 de 10 de 2018). Obtenido de http://www.agenda2035.ec/sites/default/files/5%20UTB%2C%20Bienestar%2C%20Vice-R%20Acad..pdf

GONZÁLEZ, E. C. (2009). *LA ORIENTACION ACADEMICA DESDE EL BIENESTAR UNIVERSITARIO.* BARRANQUILLA: EDICIONES UNINORTE.

k. Valerezo C. Valdivieso. (2013). *Responsabilidad social universitaria.* Ecuador.

LOES. (2018). *Ley Orgánica de Educación Superior.* Quito 2 de agosto: Asamblea Nacional.

Politecnicas, D. d. (Octubre 2017). *Evaluacion del Entorno de aprendizaje de la carrera de Enfermeria.* Quito: CACES.

Quintana, N. G. ((2015).

Rodríguez. (2012).

Superior, C. d. (2018). *Política de Evaluacion Institucional de Universidades y Escuelas Politecnicase en el Marco del Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educacion Superior.* Quito.

Universidad Estatal de Bolivar . (2017). *bienestar estudiantil* .

Universidad Estatal de Bolivar. (2017). *Bienestar Universitario.*

Universidad Estatal de Bolivar. (2017). *Bienestar Universitario* . Obtenido de http://www.ueb.edu.ec/sitio/index.php/servicios/bienestar-universitario

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

N	ACTIVIDADES	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO			
1	Presentación del tema					x																							
2	Aprobación del tema									x																			
3	Asignación de la tutora										x																		
4	Recolección de datos													x															
5	Revisión de proyecto investigativo por parte de la tutora													x															
6	Corrección del trabajo investigativo													X															
7	Formulación del problema.													X															
8	Formulación de objetivo general y objetivos específicos.													X															
9	Elaboración de la													X															

	justificación																									
10	Revisión del problema, objetivos y justificación.															X										
11	Elaboración del marco teórico															X										
12	Elaboración del marco legal																X									
13	Revisión de marco teórico y marco legal																	X								
14	Elaboración y revisión de las variables																		X							
15	Elaboración del marco metodológico .Nivel de investigación .Diseño																		X							
16	Elaboración de la guía y su revisión																			X						
17	Técnicas e instrumentos de recolección de datos																				X					
17	Técnicas de procedimiento y																					X				

	análisis de datos																										
18	Conclusiones y recomendaciones																							X			
19	Bibliografía																								X		
20	Anexos																								X		
22	Revisión de todo el proyecto																										

ANEXOS 1

Tutoría con el Lic. Gonzalo Paredes

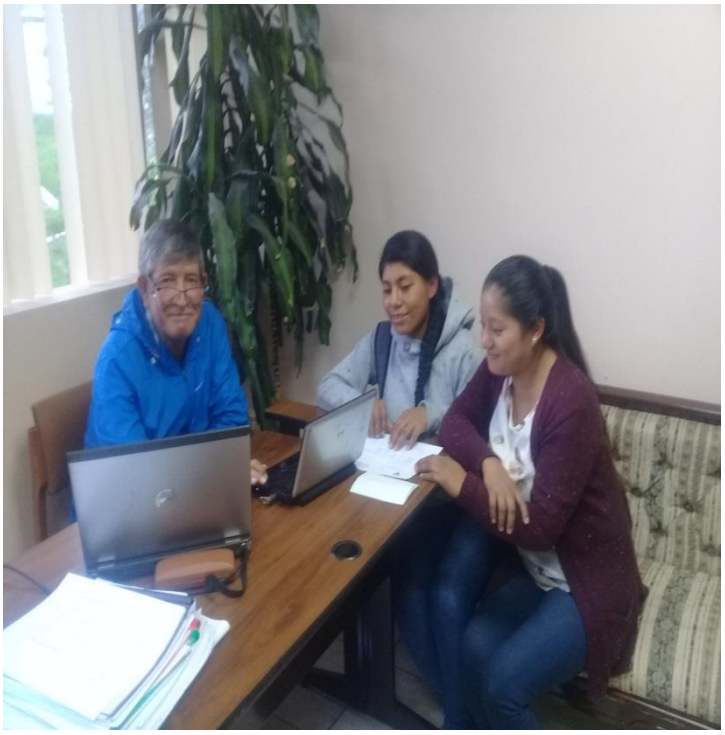

Recolección de información en el área de trabajo social

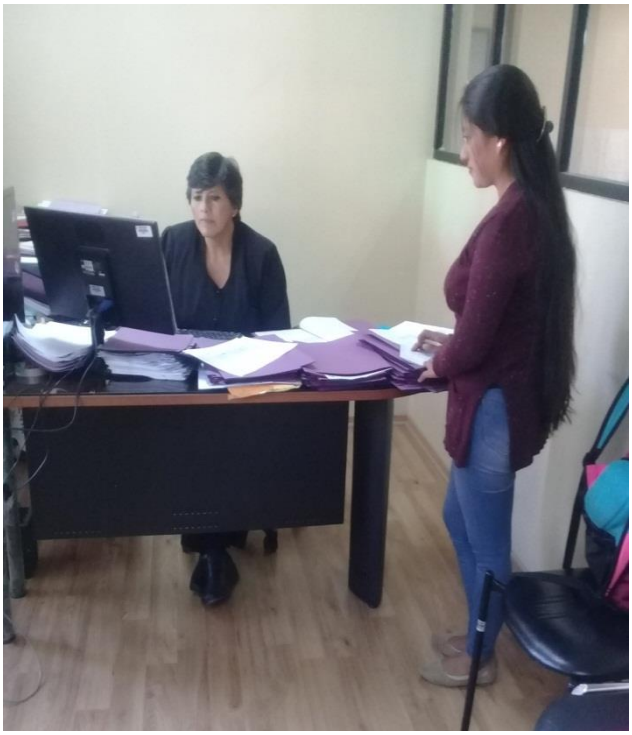

Recolección de información en la secretaria del Departamento de Bienestar Estudiantil

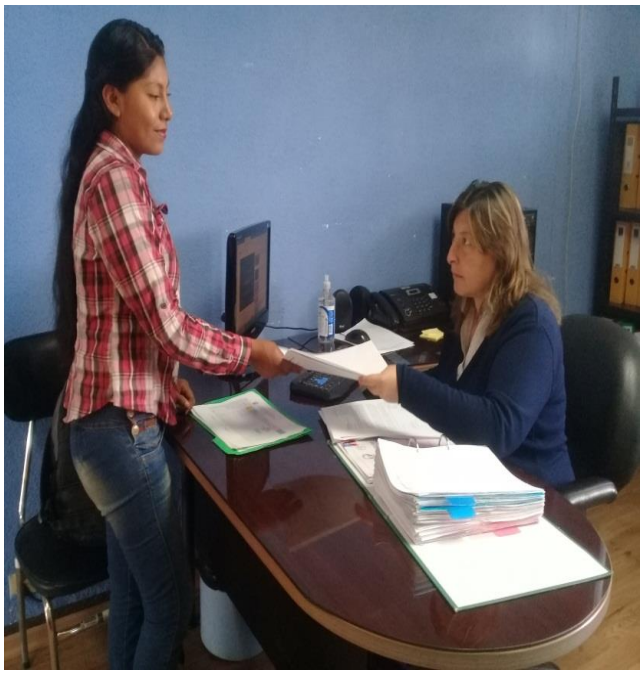

Recolección de información en la secretaria del Departamento de Planeamiento

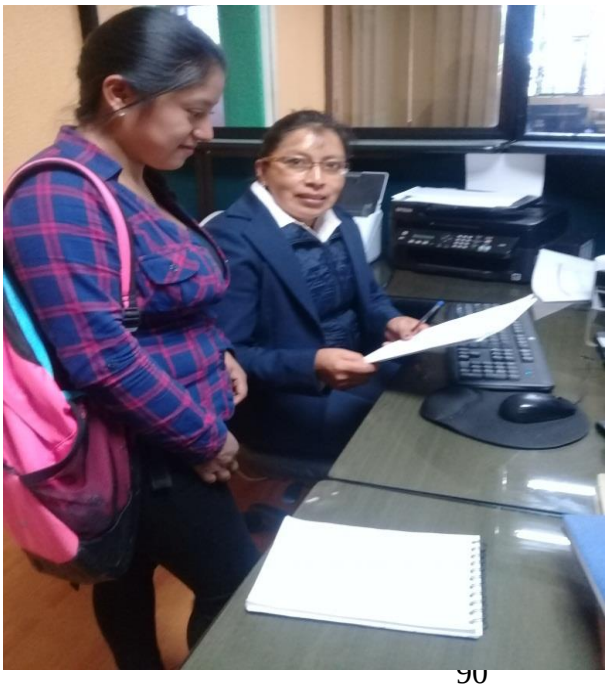

ANEXOS 2

Realizando las Encuestas a los Estudiantes de Enfermería

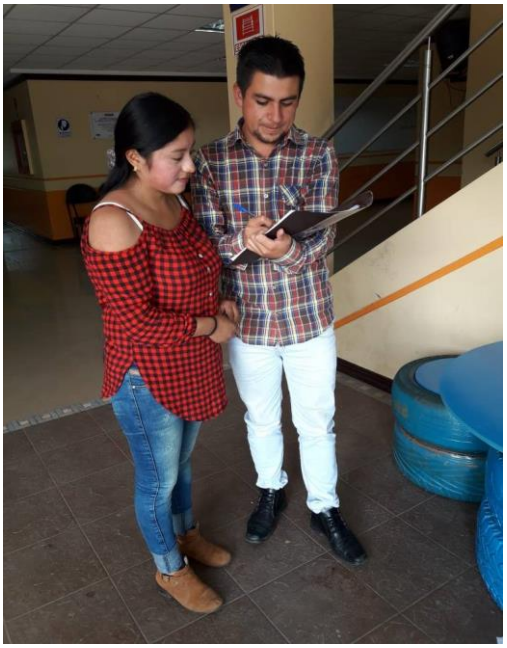







ANEXOS 3: MODELO DE ENCUESTA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO

ESCUELA DE ENFERMERÍA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

"ACCESIBILIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA ENFERMERÍA A LOS SERVICIOS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR PERIODO JULIO-DICIEMBRE 2018"

Estimado usuario:

Marque con una X en el cuadro correspondiente según sea su respuesta

Estudiante ( ) Docente ( ) Personal Administrativo ( )

Edad: Genero: M ( ) F ( ) LGBTI ( )

Carrera:…… Semestre:…….

El servicio al que accedió fue:

Medicina	Odontología	Psicología	Enfermería	Trabajo Social

Es un gusto saludarle, le invito a responder con la mayor sinceridad posible a las preguntas planteadas del presente cuestionario, sus respuestas confidenciales y

anónimas, tienen por objeto conocer su satisfacción al ser atendido en los diferentes servicios que oferta el Departamento de Bienestar Estudiantil

ASPECTO	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
Horario de atención				
Tiempo de espera				
Comodidad en la sala de espera				
Estado de la infraestructura				
Acceso al espacio físico				
Limpieza del espacio físico				
Información brindada durante la consulta.				
Calidad de atención brindada por parte del profesional.				
Disposición para resolver preguntas y dudas por parte del profesional				
Difusión y claridad de la información del servicio.				
Calificación general de la atención				

Acceso a la información del sitio web del Departamento del Bienestar Estudiantil				

Gracias por su colaboración